

2021

**PLAN
DE
ACTUACIÓN**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO



INDICE

INTRODUCCIÓN

ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES

1. COMISARIA DE AGUAS	8
2. DIRECCIÓN TÉCNICA.....	45
3. OFICINA DE PLANIFICACIÓN	63
4. SECRETARÍA GENERAL	68



INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro es dirigir todas las acciones relacionadas con el agua en la cuenca del Ebro hacia un **compromiso de desarrollo sostenible** a través de **cinco ejes**: la mejora del conocimiento, mejora de la gestión, alcanzar el buen estado de las masas de agua, renovar la visión de la dinámica fluvial y garantizar los suministros a los usos esenciales.

Esto se refleja en las **acciones previstas en 2021**. Tanto en proyectos y grandes líneas, como la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación o la gran apuesta que supone la Estrategia Ebro Resilience que nos suma al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón valorando las alternativas más eficientes para la minimización de los daños producidos y continuando después con la redacción de los correspondientes proyectos constructivos.

Y también, claramente, en la gestión diaria del Organismo para la explotación, la vigilancia o la tramitación de expedientes. En este sentido, se apuesta por el avance en la digitalización de los procedimientos, afianzamiento de la administración electrónica.

Ejes y acciones 2021

Cada una de las unidades de esta Confederación Hidrográfica orienta sus acciones hacia los 5 compromisos por un Ebro Sostenible dentro del ejercicio de las competencias que tiene asignadas:

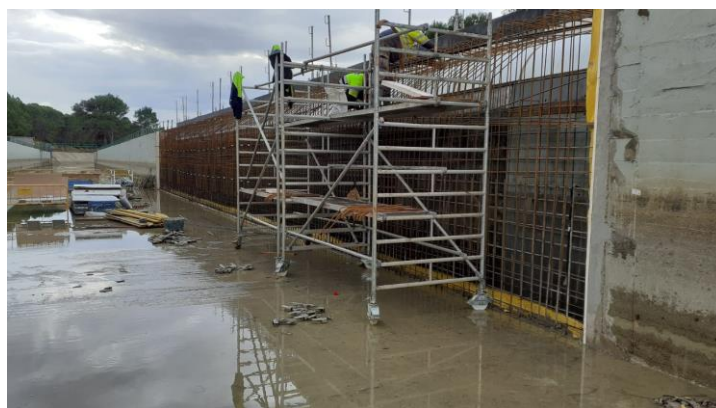


Eje 1 Mejora del conocimiento ► actuaciones que permitan incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la Demarcación Hidrográfica del Ebro y facilitar su difusión a toda la ciudadanía.



2021: Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica, revisión del Plan del Ebro con el horizonte 2021-2027. Desarrollo de actividades de participación, información y divulgación que suponen un mayor acercamiento a la ciudadanía a esta temática, así como la participación de los órganos colegiados que representan el espíritu democrático del Organismo.

Eje 2 Mejoras en la gestión ► actuaciones que se dirigen hacia una mejora del uso del agua a partir del incremento de la eficiencia de los sistemas y de la mejora del control de los volúmenes.



2021: Esfuerzo para garantizar en las labores de mantenimiento y conservación de infraestructuras el suministro del agua desde embalses y canales, así como la seguridad de las mismas. Apoyo de los medios humanos, económicos, informáticos, jurídicos y de gestión de los que dispone el Organismo.



Eje 3 Alcanzar el buen estado o potencial de las aguas ► actuaciones que contribuyen a disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores.



2021: Trabajo de seguimiento y vigilancia de las masas de agua. Apuesta por medidas de control de especies invasoras.

Eje 4 Renovar la visión de la dinámica fluvial ► mirar a nuestros ríos con una visión renovada que permita favorecer su recuperación ambiental desde una perspectiva de viabilidad económica, legal y social.



2021: Recuperación de zonas húmedas, intervenciones para la recuperación, siempre que sea posible y donde sea posible, del espacio fluvial, proyecto Ebro Resilience.

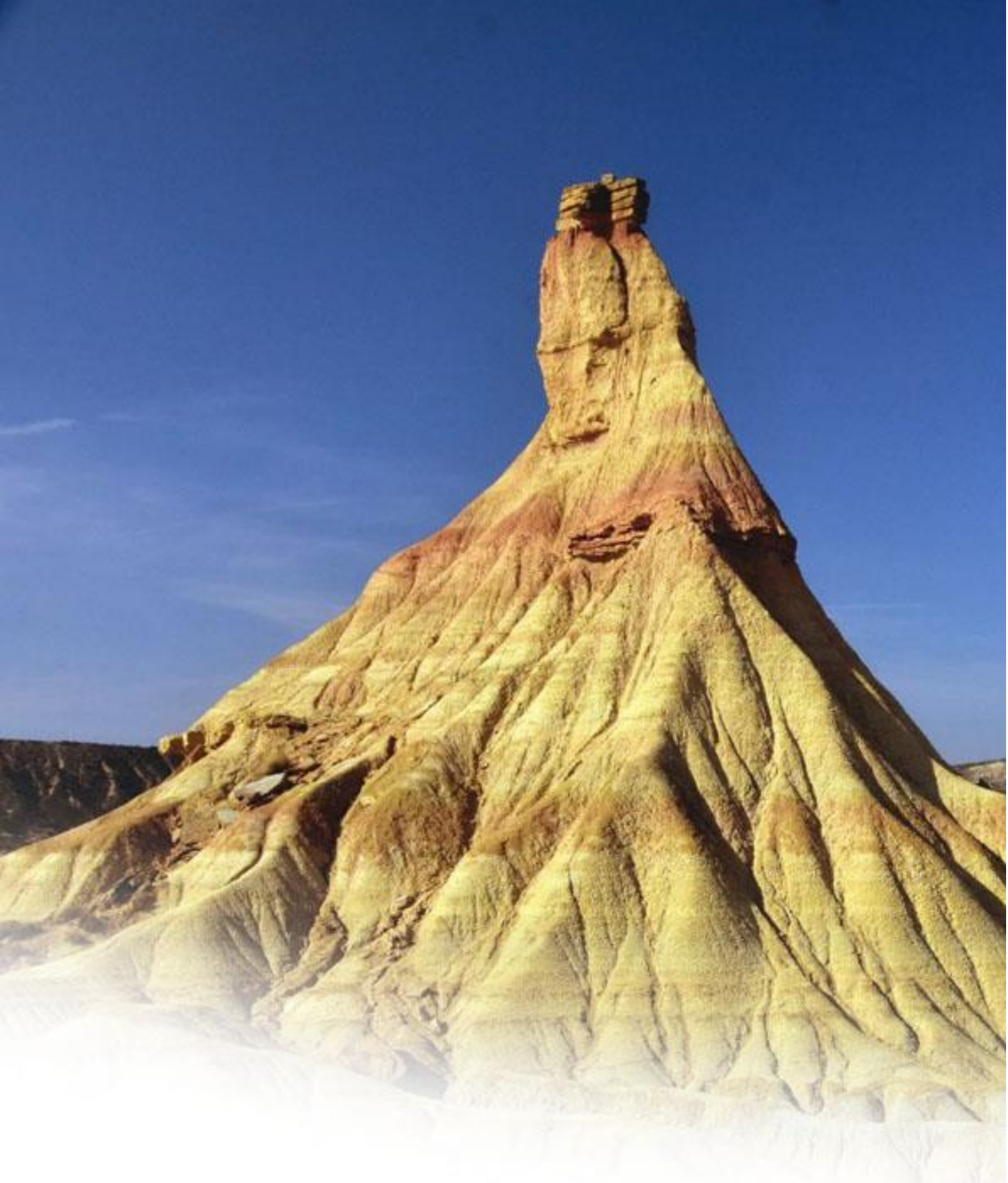


Eje 5 Garantía de los usos esenciales ▶ suministro adecuado a las necesidades de agua de la población de la cuenca. Todo ello condicionado por la elevada variabilidad temporal de la disponibilidad de agua, las sequías frecuentes y un entorno adicional adverso motivado por el cambio climático.

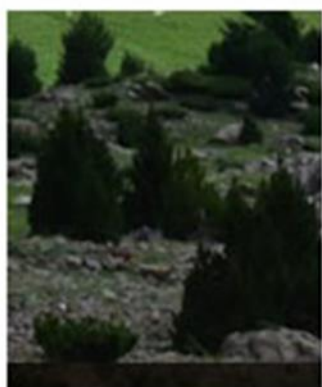
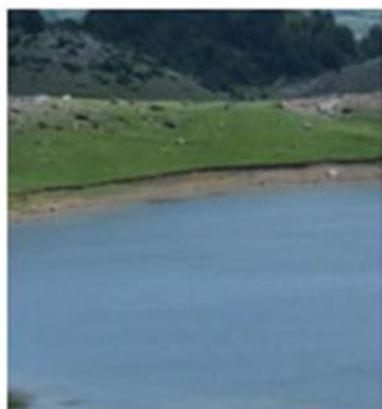
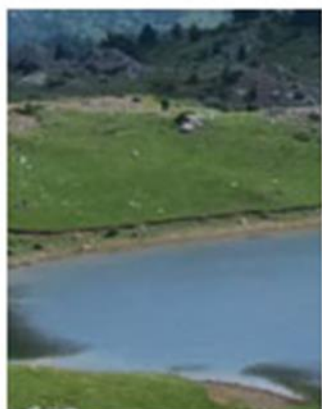


2021: Continuidad con la construcción de infraestructuras hidráulicas en la Demarcación del Ebro (Almudévar, Mularroya, Yesa...).





ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES



COMISARIA DE AGUAS

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

COMISARÍA DE AGUAS

Para el ejercicio de 2021 se prevé continuar en las líneas en las que se ha trabajado en ejercicios precedentes, enfatizando en el avance en la digitalización de los procedimientos, afianzamiento de la administración electrónica y mejora de la operatividad del teletrabajo. Se mantiene el desarrollo de los trabajos relacionados con la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro, Estrategia Ebro Resilience, valorando las alternativas más eficientes para la minimización de los daños producidos y continuando después con la redacción de los correspondientes proyectos constructivos.

En cuanto a los expedientes tramitados en Comisaria, se impulsará el desarrollo de herramientas informáticas internas que redunden en la mejoría en la tramitación y resolución de los mismos. En esta línea, se continua impulsando también todo lo relacionado con la necesidad de disponer de una plantilla acorde a los cometidos y responsabilidades de esta unidad siguiendo los argumentos esgrimidos en los Planes de Comisarias precedentes, adaptándolos al momento.

A continuación, se describen por Áreas las principales actuaciones en la Comisaría de Aguas para el año 2021:

ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS DE VERTIDOS

ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS



ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUPERFICIALES

Incluye los expedientes correspondientes a las nuevas concesiones, modificación de las existentes y la inscripción de derechos de aguas de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Aguas.

También incluye los expedientes de extinción de derechos, las resoluciones de final de obra en aquellos expedientes que, por tener obras pendientes, necesitan que se autorice la puesta en explotación de la concesión y los informes realizados para otros Servicios de la Confederación que en informes técnicos relacionados con los expedientes anteriores (expedientes de denuncias, recursos, juzgados, transferencias y otros).

Para el año próximo es difícil aventurar la tendencia en el número de solicitudes. Si se mantiene la de este año es esperable un número de solicitudes que ronden los 400 de las cuales sobre 150 o 200 serán de concesiones.

Se continuará la tramitación de la inscripción de los derechos de grandes sistemas de riego que se han solicitado.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

En este apartado se incluyen, además de los expedientes y actuaciones citados en el epígrafe anterior correspondientes a las aguas subterráneas, las actuaciones derivadas de la inscripción de derechos al uso privativo por disposición legal amparados por el artículo 54 de la Ley de Aguas relativo a los aprovechamientos de manantiales y aguas subterráneas con un volumen inferior a 7.000 m³/año.

Se estima que en el año 2021 se superarán los 1.000 expedientes nuevos, si se mantiene la tendencia de este año, de los cuales de concesión serán unos 250.

En la gestión de aprovechamientos de aguas subterráneas cabe destacar las labores específicas que se están efectuando en varias masas de agua subterránea con explotación intensiva situadas en la margen derecha del Ebro, en las cuales el vigente Plan de Cuenca establece limitaciones especiales al incremento de extracciones. En el 2021 se continuarán las labores de control de los aprovechamientos, comprobación del cumplimiento del condicionado de sus derechos y la implementación de los sistemas de control. Estas labores se están realizando en colaboración con la Oficina del Plan.

Se contratarán estudios específicos para mejorar el conocimiento de las masas de agua subterránea que están sometidas a mayor presión extractiva.



TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS

Se tramitarán las solicitudes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y los expedientes de extinción y reversión al Estado de centrales hidroeléctricas que han concluido su plazo concesional y aquellos otros que por otras causas se susciten. Se tiene previsto extinguir el derecho concesional de 6 centrales que están actualmente abandonadas o en ruinas así como 3 centrales en funcionamiento a lo largo del año que viene o concluirlos en el siguiente. Así mismo, se contempla:

Continuar dando apoyo a la Abogacía del Estado de la Audiencia Nacional y en otras instancias en los recursos interpuestos por los concesionarios de derechos extinguidos.

La emisión de informes para dar contestación a preguntas parlamentarias, de ciudadanos e instituciones en lo referente a la situación de las centrales hidroeléctricas de la cuenca que han ido en aumento en los últimos años.

La tramitación de las autorizaciones para las obras de demolición de los azudes en colaboración con otras Administraciones Públicas para la recuperación de la continuidad fluvial de los cauces y eliminación de obstáculos transversales en dominio público hidráulico en los casos de no existir derecho y para la mejora de la permeabilidad y funcionalidad en aquellos con concesión hidroeléctrica vigente.

La revisión del cumplimiento de los títulos concesionales de las centrales mejorando el conocimiento de estos aprovechamientos y continuar completando la documentación escaneada relativa a los mismos.

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 198/2016, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, se ha regulado el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias. Se continuará con el seguimiento del pago de este nuevo canon, atendiendo las consultas de los usuarios, comprobando los pagos remitidos por Hacienda para relacionarlos con el concesionario hidroeléctrico correspondiente, así como comprobando los impagos en el plazo establecido con el fin de proceder a su reclamación a través de la Agencia Tributaria.

INFORMES EXTERNOS, PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y COMISIONES INTERNACIONALES

Es habitual la preparación de informes, para preguntas parlamentarias, Defensor del Pueblo, órganos y entidades medioambientales etc., que se continuará este año.

El Área participará en las reuniones de las Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse, con la preparación, en su caso, de informes no vinculantes.

Así mismo, el Área participará en la Comisión Mixta Hispano-Francesa del Lago Lanós que tiene como misión velar por el cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre ambos Estados en el año 1958 para controlar el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas recogidas en el Lago Lanós -localizado en territorio francés- y la restitución a España de las aportaciones anuales naturales del arroyo de la Font-Vive, tributario del río Carol, y que son interceptadas por la presa del Lanós. En el año 2020 la Comisión no ha podido reunirse a petición de la Delegación Francesa, por las medidas adoptadas por el COVID-19. Posiblemente la del 2021 deba hacerse por videoconferencia.

ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO E INTERESADOS

Los trámites de audiencia, así como las citaciones para vista de expedientes y las contestaciones a peticiones de información superarán probablemente en 2021 los 500 en el Área.

Las consultas telefónicas y presenciales se han incrementado en los últimos años. Para mejorar la atención se ha implantado un horario de atención al público, en particular a los interesados de los expedientes, para minimizar la afección al resto de los trabajos del personal del Área. También se han implementado correos electrónicos para atender especialmente las consultas y las peticiones de cita.

Durante el año 2021 se plantean los siguientes objetivos globales:

Continuar con la implantación de la administración electrónica en la gestión de expediente. Desarrollo de una herramienta que permita que los interesados puedan solicitar la inscripción en el Registro de los derechos que puedan aprovechar al amparo del artículo 54 de la Ley de Aguas usando la página web de la Confederación para agilizar este proceso y que requiera menos dedicación del personal funcionario del Área.

Dada la situación derivada del COVID-19 fortalecer los procedimientos de trabajo y de coordinación, tanto dentro del Área como con otras Áreas o Unidades de la CHE, para minimizar la afección a los plazos en la resolución de expedientes y poder dar una mejor atención al ciudadano.

Con las perspectivas de jubilación, teletrabajo y la incertidumbre del COVID y, por otra parte, la alta incidencia de conflictividad asociada a las competencias del Área (denuncias, recursos, tribunales, fiscalía, transparencia, preguntas parlamentarias), no es posible adjudicar unos objetivos concretos respecto a resolución de expedientes concesionales.

ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

Como viene indicado en años anteriores, una gran parte de las funciones atribuidas al Área de Régimen de Usuarios consiste en la tramitación de procedimientos iniciados a instancia de parte. Por tanto, las responsabilidades que afronta el área no responden a la propia iniciativa de esta sino a la demanda de los interesados. De tal manera que resulta difícil establecer una programación de actuaciones concretas a realizar a lo largo del año siguiente, que vaya más allá de la persecución de objetivos como la reducción de los plazos de resolución, así como la mejora

en la calidad de atención a los usuarios por cualquiera de los canales de comunicación posibles.

Éste ha venido siendo el objetivo planteado en años anteriores por el área, siempre precisando que el grado de consecución dependía directamente de la implantación del “Plan de Comisarias” esto es, de la dotación de personal cualificado y de apoyo proporcionado al volumen de trabajo que se asume (de facto se requiere que el área actúe como un servicio horizontal que realice asesoría jurídica para el resto de la Comisaría de Aguas). Plan de Comisarías iniciado en 2017 y cuyo estado de tramitación se sigue desconociendo en 2020. Mientras, las carencias de personal en el área no hacen sino agravarse puesto que a la falta de incorporación de personal se añaden las jubilaciones no repuestas. Por tanto, se evidencia la necesidad de plantear como objetivo prioritario y único para el año 2021, la incorporación de personal cualificado con perfil jurídico, a través de la provisión de vacantes existentes o a crear en la RPT del Organismo. Máxime cuando jurisprudencialmente ha quedado establecida la imposibilidad de paliar estas deficiencias de RRHH con medios propios externos.

La consecución del objetivo que se plantea es premisa indispensable para el cumplimiento de los objetivos que se han venido planteando en planes de actuaciones del área de años anteriores y que, a fecha de hoy, son incumplidos en alto porcentaje por la situación que se describe.

ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

El Área de Hidrología y Cauces desempeña las siguientes funciones, dentro de las que corresponden a la Comisaría de Aguas, según lo dispuesto en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

ESTADÍSTICA DE CAUDALES. AFOROS.

Las actividades necesarias para elaborar una estadística de caudales comprenden: la recogida de los datos, el tratamiento de los mismos, la realización de aforos directos y la elaboración de las tablas de gasto de las estaciones de aforo.

El conocimiento de la situación de fluencia de las aguas por los ríos de la cuenca del Ebro depende del buen funcionamiento de las estaciones de aforo y del mantenimiento actualizado de las tablas de gasto (basado en la realización sistemática de aforos directos), que permite transformar los niveles registrados en caudales circulantes.

Objetivos:

- 1.- Obtener datos de nivel continuos y de calidad en los ríos de la cuenca del Ebro mediante el correcto funcionamiento de las estaciones de aforo y actualizar (de forma permanente y sistemática) las tablas de gasto de estas estaciones.



- 2.- Realizar una campaña de aforos directos que permita actualizar las curvas de altura-caudal de las estaciones de aforo con, al menos, tres mediciones por estación en promedio, distribuidas uniformemente a lo largo del año y acudir a los eventos extremos para calibrar los valores máximos y mínimos de caudal.
- 3.- Impulsar la incorporación de más voluntarios para la realización de la toma de datos de las estaciones de aforo, así como llevar a cabo la incorporación paulatina de los agentes medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Ebro a esta tarea.
- 4.- Mantener en perfecto funcionamiento los equipos de aforo (molinetes, perfiladores acústicos de velocidad y materiales auxiliares) realizando para ello la adquisición, reparación o sustitución de las piezas dañadas y las calibraciones necesarias, así como actualizaciones del software. De igual modo se mantendrán al día los conocimientos respecto a la tecnología disponible y se llevará a cabo el intercambio de metodologías y análisis de datos con otros equipos de aforo profesionales del campo nacional e internacional.
- 5.- Realizar el tratamiento informático de los datos obtenidos durante el año, para disponer de una estadística definitiva actualizada, e integrar la toma de datos de nivel tanto de los limnigrafos como de los recolectores automáticos (incluido el SAIH) instalados en las estaciones de aforo. Esta integración se está llevando a cabo con el software adquirido para la base de datos estadística de caudales.
- 6.- Impulsar el desarrollo y evolución del software para la validación y elaboración de datos foronómicos que otorga un carácter homogéneo y mayor rapidez para este proceso en todos los organismos de cuenca que coordina en España el MITECORD. Esto facilita su publicación en los anuarios de aforo oficiales, aunque exige un análisis específico por cuenca hidrográfica, que se va a seguir realizando. La aplicación del parte de embalses semanal se realiza con este software.
- 7.- Revisión sistemática, en coordinación con el SAIH, de las series de datos publicados anteriores, con modificación de valores a la luz de episodios de crecidas recientes de magnitud excepcional (no registradas anteriormente) que permiten un mejor ajuste y una estimación más precisa de los caudales pasados en algunas estaciones de aforo.
- 8.- Elaboración-validación de datos estadísticos de caudal (a partir de registros limnigráficos y de los datos automáticos transmitidos por el SAIH en su mayoría) que permitan realizar estudios sobre disponibilidad de recursos hídricos y mapas de peligrosidad (inundabilidad), entre otros.
- 9.- Elaboración y publicación de los partes semanales de evolución de la reserva hidráulica de la Cuenca del Ebro (parte de embalses), que se integra en el boletín hidrológico del MITECORD.
- 10.- Facilitar y divulgar información hidrológica mediante informes, conferencias, entrevistas, exposiciones, visitas, correos electrónicos y atención telefónica a las cientos de peticiones anuales de particulares, prensa y organismos diversos.
- 11.- Realizar aforos directos de seguimiento y validación de los caudales concesionales realmente derivados, especialmente en aquellos casos con caudales ecológicos limitantes. Intensificar la

campaña de seguimiento de niveles en tomas principales en previsión de escasez del recurso hídrico.

- 12.- Incorporar a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA) estaciones procedentes de otras entidades (CCAA, empresas hidroeléctricas, etc.) mediante convenio o acuerdo.
- 13.- Facilitar la instalación de equipos de medidas de otras variables, aparte del nivel, para estudios de investigación en las estaciones de aforo (colaboración con universidades y organismos de investigación) y con la red de calidad de las aguas.
- 14.- Promover la ampliación de los efectivos de aforadores para realizar mediciones de caudal en zonas periféricas de la cuenca, mediante convenio o contrato de servicios.
- 15.- Promover nuevas técnicas de realización de aforos mediante tratamiento de la imagen, así como sistemas de apoyo visual al funcionamiento de las estaciones ordinarias.
- 16.- Continuar con la definición de precisión de las cotas y topografía básica de cada estación de aforos.
- 17.- Promover la creación de un módulo formativo oficial de habilitación personal específica para realización de aforos, que complemente las instrucciones contenidas en la normativa técnica UNE-EN-ISO existente de realización de aforos así como su actualización.

EVALUACIÓN DEL RECURSO NIVAL

Objetivos:

- 1.- Proseguir con la elaboración y publicación del parte semanal (de noviembre a junio) de evolución de las reservas de nieve (modelo Aster) en todas las cuencas con régimen nival, para su empleo en la gestión de los recursos hídricos, seguimiento de avenidas y ayuda a la explotación de los diversos sistemas.
- 2.- Mejorar el ajuste del modelo Aster que proporciona el volumen de agua acumulada en forma de nieve a partir de datos de precipitación y temperatura procedentes del SAIH.
- 3.- Complementar al programa ERHIN (Estudio de los Recursos Hídricos procedentes de la Innivación) de la Dirección General del Agua en la obtención de datos mediante las campañas de medición nival en las cordilleras de la cuenca del Ebro (Cantábrica y Pirenaica). Se continuará con el balance anual de masas en el glaciar de Maladeta.

SEGUIMIENTO DE AVENIDAS

Objetivos:



- 1.- Proseguir, en coordinación con el SAIH, la adecuación de la presentación de datos (de avenidas históricas y modelos) de manera que resulte práctica en el seguimiento y toma de decisiones durante avenidas.
- 2.- Establecer umbrales de nivel, con criterios hidrológicos, en las estaciones de aforo de la ROEA pertenecientes al SAIH (la mayoría, 248) para realizar el seguimiento de crecidas y generar los avisos pertinentes según protocolos con Protección Civil.
- 3.- Realizar el seguimiento de las situaciones de crecida que se presenten desde las fases iniciales a través de los avisos del SAIH (contando con la prealerta del Sistema de Ayuda a la Decisión) y una vez superados los umbrales de prealerta definidos.
- 4.- Informar en situaciones de avenida e impulsar los contactos y colaboración con los servicios competentes de Protección Civil de la Administración central y comunidades autónomas de la cuenca del Ebro. Se continuará con el desarrollo de protocolos en esta materia en coordinación con el grupo nacional de inundaciones (donde se integra la DG de Protección Civil).
- 5.- Participar en las reuniones anuales de coordinación de los miembros del Sistema Europeo de Alertas para avenidas (EFAS) y en otras bilaterales España-Francia.

OBRAS EN ESTACIONES DE AFORO

La Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA), que en la actualidad consta de más de 250 instalaciones propias, necesita un mantenimiento y una conservación que es preciso realizar sistemáticamente, de la misma forma que se requiere tratar los datos por ella proporcionados.

Anualmente es necesario realizar el mantenimiento básico de toda la red mediante las limpiezas de pozos, escalas y vertederos, pintura de casetas y barandillas, desbroces de accesos, etc.; así como la reparación de ciertas estaciones propias mediante pequeñas obras de conservación. Así mismo, se está procediendo a la adecuación de las instalaciones para renovar elementos relativos a aspectos de Seguridad y Salud.

Se han incorporado a la red SAIH la gran mayoría de las estaciones de aforo de la cuenca pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA).

Objetivos:

- 1.- Realizar pequeñas reparaciones y limpiezas (barro y depósitos en vertederos, pozo, etc.) en todas las estaciones de aforo. Acometerlas especialmente en cada nuevo episodio de crecida.
- 2.- Elaborar estudios de emplazamiento, reubicación y rehabilitación de nuevas estaciones de aforo cuya ejecución se hará conforme a presupuesto.



- 3.- Impulsar los pliegos de bases para la adecuación, reparación y mantenimiento (general y sistemático) de obras de fábrica e instalaciones en estaciones de aforo de la Cuenca del Ebro, 09-ROEA, en sus más de 250 instalaciones.
- 4.- Continuar con la mejora de las condiciones de seguridad de las estaciones de aforo mediante la eliminación de ciertos riesgos (caída en los pozos de registro de nivel, contacto con mercurio, etc.) y mejora de la accesibilidad (al cauce y a la caseta de instrumentación).
- 5.- Impulsar la coordinación con las CCAA, competentes en Medio Natural, para obtener permisos permanentes para el mantenimiento del cauce en las secciones de control (incluidos puentes desde los que se realizan aforos directos).
- 6.- Instalar nuevas estaciones de aforo en aquellos puntos incluidos en el Plan de la cuenca del Ebro para el seguimiento de caudales ecológicos o con otros objetivos. Según presupuesto.
- 7.- Mejora de la seguridad socioambiental en las estaciones de aforo.
- 8.- Construcción de una nueva estación de aforos en la cola del embalse de El Val.

ESTUDIOS ZONAS INUNDABLES Y DELIMITACIÓN DEL D.P.H. – DIRECTIVA DE INUNDACIONES

Objetivos:

- 1.- Continuar el proyecto para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) en la Demarcación Hidrográfica del Ebro para cumplir con las obligaciones que impone la Directiva Europea de Inundaciones. Se impulsará el plan de gestión del riesgo de inundación, su divulgación y seguimiento del cumplimiento de las medidas en él incluidas.
- 2.- Impulsar los contactos con las Comunidades Autónomas en materia de Protección Civil, Urbanismo y Ordenación del Territorio (entre otros) en relación con los estudios de zonas inundables y medidas de minoración del riesgo de inundación.
- 3.- Continuar con la elaboración de informes de delimitación de cauces para diversos Registros de la Propiedad y Catastro, más de 700 anuales, así como con la tramitación de expedientes de deslinde.
- 4.- Continuar la participación activa en reuniones de coordinación para el seguimiento de los trabajos a nivel nacional dentro del Grupo de Inundaciones.
- 5.- Difundir el contenido, metodología y alcance de los trabajos realizados en la demarcación hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones, a través de conferencias, artículos, etc. en diversos ámbitos y mediante convenios de colaboración.

- 6- Dirigir los trabajos del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones, especialmente la revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) en la cuenca del Ebro, en coordinación con el grupo nacional de Inundaciones que lidera la Dirección General del Agua del MITECORD. Los trabajos incluirán la incorporación definitiva al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables de los mapas revisados en segundo ciclo, así como el seguimiento del PGRI vigente y redacción de nuevo PGRI.
- 7.- Colaboración en los grupos de trabajo del proyecto Ebro Resilience, como parte de las medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación impulsadas desde la Demarcación Hidrográfica del Ebro en colaboración con otras Administraciones (estatal, autonómica y local).

VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE PRESAS Y BALSAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL

Continuación tanto de los trabajos de supervisión del cumplimiento, por parte de sus titulares, de la normativa sobre seguridad de presas, balsas y embalses, como de los de inventario de estas infraestructuras en la cuenca del Ebro, incluyendo la revisión y análisis de los documentos aportados por aquellos antes de su remisión al Ministerio. Se pretende reducir de un modo importante el retraso acumulado en años anteriores. Para ello se contará con recursos adicionales, tanto propios como provenientes del ministerio. Dentro de este ámbito también se incluyen los expedientes de autorización de obras o maniobras relacionadas.

ORDEN DE CONTADORES

Impulso de la orden ARM/1312/2009, “de contadores”, mediante la progresiva aplicación de su contenido a nuevos concesionarios y a los existentes mediante la asignación a esta tarea específica de personal de nueva incorporación. Establecimiento de objetivos concretos para el cumplimiento de la citada orden por parte de las decenas de miles de tomas existentes en la cuenca.

ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El Área de Control del Dominio Público Hidráulico engloba los siguientes cometidos dentro de las competencias y funciones de la Comisaría de Aguas:

- Autorizaciones en dominio público hidráulico (DPH) y zona de policía:
 - Obras y otro tipo de actuaciones, no relacionadas directamente con concesiones y vertidos.
 - Plantaciones y cortas.
 - Cruces de líneas eléctricas.
 - Extracciones de áridos.
 - Actuaciones relacionadas con títulos concesionales que no implican su modificación.
 - Actuaciones relacionadas con vertidos, con posterioridad a su autorización, y que no modifican sus características.
- Autorizaciones de Derivaciones Temporales de Agua.

- Informes de apoyo técnico a otras Áreas de la Comisaría de Aguas en el ejercicio de sus cometidos.
- Redacción de informes urbanísticos.
- Asistencia en representación del Organismo a los órganos colegiados de las CCAA en materia de Urbanismo.
- Declaraciones responsables para actuaciones menores en DPH y zona de policía.
- Declaraciones responsables para la utilización de pastos en dominio público hidráulico.
- Declaraciones responsables para el ejercicio de la navegación y la flotación.
- Registro de Aguas.

Durante el año 2021 se plantean los siguientes **objetivos globales**:

- Mejora de la coordinación con otras Áreas y Unidades del Organismo: a través del impulso de reuniones para tratar diferentes asuntos relacionados. Este objetivo se planteó para 2020 pero la situación particular de este año no ha permitido su realización ya que la idea era hacerlas presenciales para que fueran más dinámicas.
- Continuar con la implantación de la administración electrónica en la gestión de expedientes.
- Mejora de los procedimientos para garantizar el óptimo funcionamiento del Área en una posible situación en la que todo el equipo tuviera que trabajar temporalmente de manera no presencial.
- Seguir fomentando la divulgación, el conocimiento y la comprensión de los diferentes aspectos relacionados con la parte territorial del Dominio Público Hidráulico, las limitaciones a los usos en zonas inundables, etc. en otros organismos, comunidades autónomas, ayuntamientos y asociaciones.
- Completar el apartado web de la página de Confederación dedicado al DPH y su zona de policía añadiendo un esquema dinámico que en función de lo que se pretenda realizar dirija a quien consulte la página, y cuestiones relativas al urbanismo.

Y los siguientes **objetivos particulares**:

Autorizaciones en DPH y zona de policía

- Mejorar el control de las actuaciones de emergencia, llevando un especial control de las mismas durante su ejecución
- Continuar con la implementación de la herramienta “FinObra” junto con el Servicio de Vigilancia del DPH, para mejorar el control de la ejecución de las autorizaciones concedidas por el Organismo.
- Revisar los condicionados que se imponen a las actuaciones que se autorizan en Dominio Público Hidráulico.
- Finalizar la revisión del canon de ocupación del DPH en plantaciones vigentes para adaptarlo a las nuevas bases imponibles.

Declaraciones Responsables Actuaciones Menores

- Mejorar la coordinación con el Servicio de Vigilancia del DPH en el seguimiento de estas actuaciones.

Urbanismo

- Mejorar la coordinación con las Administraciones competentes en materia de urbanismo y ordenación.
- Mejorar la información recibida en las solicitudes de informe mediante el establecimiento de formularios estandarizados y criterios de documentación mínima exigida.
- Continuar agilizando la emisión de informes urbanísticos.
- Intentar una mayor coordinación con otras áreas del organismo para evitar solapamientos y aprovechar sinergias.
- Revisar el alcance de los informes en materia de ordenación.

Navegación

- Trabajos para la automatización de la gestión de las declaraciones responsables de navegación
- Valorar el establecimiento de cupos en determinados embalses
- Estudiar la posibilidad de hacer distinción entre los “artefactos complementarios del baño” y los “artefactos de recreo”. Posibilidad de crear un modelo de declaración responsable de navegación simplificado para los “artefactos de recreo”, exigiendo su desinfección.
- Continuar con la campaña de vigilancia del Servicio de Vigilancia del DPH de la navegación en los embalses iniciada en el verano de 2019 y con la formación del personal de este Servicio para que adquiera una mayor experiencia en el manejo de las embarcaciones.
- Intentar una mejor coordinación con los Servicios de Explotación para mejorar la vigilancia de la navegación en los embalses y para que puedan informar a los usuarios de los requisitos de navegación.
- Comenzar los trabajos para inventariar los actuales accesos a los embalses y ríos de la cuenca (rampas, pantalanes, embarcaderos, etc) y creación de una capa en SITEBRO con los mismos.
- Comenzar a trabajar en el diseño y en la edición de la cartelería sobre navegación y especies invasoras presentes actualmente en los embalses navegables de la cuenca, para su renovación y actualización.
- Comenzar los trabajos de rediseño y edición de la actual exposición itinerante de mejillón cebrá, para su renovación y actualización.

Registro de Aguas

- Comenzar el proceso de implantación del Registro de Aguas electrónico, si el Ministerio comienza la puesta en producción de la herramienta.
- Mejorar la información contenida en las inscripciones.

ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS DE VERTIDOS



A. General

- **MEJORA DE LA EFICIENCIA INTERNA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**
- **Mejora de procesos y administración electrónica.** Durante los últimos años se ha implementado completamente en el área el uso de documentos electrónicos. De esta manera también se han modificado procedimientos para adaptarse a esta nueva forma de trabajo con empleo de papel cero. En 2021 se establece como objetivo la comunicación electrónica con todos aquellos sujetos que están obligados a ello y la mejora de la tramitación administrativa en este marco de administración electrónica, para reducir la duración de los diferentes procedimientos.

B. Vertidos de aguas residuales

CONTROL E INSPECCIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

- **Control analítico de vertidos de aguas residuales.** Durante los últimos años no ha sido posible mantener el nivel de control deseable y necesario de los vertidos de la cuenca (tanto autorizados como no autorizados), en cuanto a toma de muestras y análisis de las mismas, habiendo sido este año incluso inferior debido a la pandemia ocasionada por la COVID 19. Es necesario, por lo tanto, incrementar el número de controles en 2021, teniendo en cuenta que determinados vertidos podrían ocasionar un impacto muy significativo en el medio receptor si son evacuados en condiciones inadecuadas. La sociedad cada vez se acerca más a los cauces, lo que hace aún más necesario controlar en mayor medida los vertidos que reciben. Más aún con el cambio climático en el que el mundo está inmerso, que conlleva la aparición de fenómenos extremos como sequías más prolongadas y avenidas más frecuentes, lo que no ayuda a la consecución del buen estado de las masas de agua.

En 2021 se podrá comenzar a trabajar, mediante un contrato de servicios, en un mayor control de los vertidos habituales. Se contará con la colaboración del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico para que apoye con las tomas de muestras de vertidos realizadas por ellos mismos en caso de ser solicitadas o de localizar vertidos inadecuados, y con el Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación para su posterior análisis. Se potenciará la coordinación también con los Servicios de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

APLICACIÓN DE NUEVA NORMATIVA

- **Inventario de puntos de desbordamiento de sistemas de saneamiento en situaciones pluviales y minimización de su contaminación.** Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de



28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Estando todavía pendiente la emisión por parte del Ministerio de instrucciones concretas relativas a la minimización de la contaminación de los desbordamientos en situaciones de lluvia, tal y como se indicaba en el RDPH, se han emitido numerosos requerimientos dirigidos a determinados titulares de vertidos de naturaleza urbana e industrial a lo largo de los últimos años, para poder recabar la información relativa a los puntos de desbordamiento que poseen sus sistemas de saneamiento y a la propuesta que hace cada uno de ellos para la minimización de la contaminación que conllevan dichos desbordamientos.

Puesto que no ha sido recibida dicha documentación en la mayoría de los casos, dada su complejidad, durante 2021 se continuará solicitando, estando a expensas de lo que el Ministerio pudiera dictaminar al respecto. Una vez recabada, ha de estudiarse la forma más adecuada de contemplar propuestas y responsabilidades para llegar a reducir la contaminación de los desbordamientos y de recabar la información relativa a cuantificación de alivios.

- **Censo Nacional de Vertidos.** Adaptación a la Orden APM/130/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las especificaciones técnicas para el envío de la información al Censo Nacional de Vertidos.

Durante el año 2019 se ha llevado a cabo un laborioso trabajo de propuesta de adaptación de la información contenida en los sistemas informáticos que utiliza esta Área para la tramitación de las autorizaciones de vertidos de la cuenca, para la posterior alimentación al Censo Nacional de Vertidos del Ministerio de manera automática y sistematizada.

Si bien la adaptación se ha estado acometiendo parcialmente en 2019 para efectuar el primer reporte antes del 31 de diciembre, en 2020 se preveía dotar al programa informático que es utilizado por el Área, de una previsualización y verificación sencilla de los datos a enviar de forma telemática al Ministerio. Esto no ha sido posible por la situación de pandemia mundial, por lo que se prevé para 2021, si se cuenta con los recursos informáticos necesarios.

ASUNTOS RELEVANTES EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.

- **Adaptación a las decisiones europeas sobre conclusiones de mejores técnicas disponibles para determinados sectores de actividad, sometidos a Autorización Ambiental Integrada (AAI).** Las actividades industriales contenidas en el anexo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, por sus características deben tener una única autorización ambiental integrada que contenga las condiciones medioambientales bajo las que se puedan realizar, de manera que comprende emisiones al agua, a la atmósfera y al suelo.

Estas actividades están afectadas por las distintas decisiones de Ejecución de la Unión Europea acerca de las conclusiones de los documentos de Mejores Técnicas Disponibles

(MTD). Las citadas decisiones implican que las autorizaciones ambientales integradas han de ser adaptadas para su cumplimiento en un plazo máximo de 4 años desde su publicación. En lo que respecta al vector agua, el Organismo de cuenca ha de valorar la adecuación de las actividades a lo dispuesto en las Decisiones citadas. En concreto para el sector papelero, de importante presencia en nuestra cuenca, se han actualizado las AAI de la cuenca. Restan por adaptar las industrias del sector químico, con un número elevado en la cuenca del Ebro y todas ellas relevantes y con gran heterogeneidad. Además, en algunas industrias del sector han de mejorar sus sistemas de gestión de los vertidos, lo que implica un fuerte esfuerzo de estudio, valoración y tramitación de los informes vinculantes por parte del Área para su consideración en las AAI. Las actividades con grandes instalaciones de combustión y las del sector de metales no ferrosos también se encuentran en proceso de adaptación a su correspondiente decisión europea.

- **Tramitación de las autorizaciones de obras de recogida y depuración de los vertidos de los principales núcleos del Pirineo.**

El Instituto Aragonés del Agua ha retomado la redacción de proyectos constructivos y su posterior ejecución, relativos a las depuradoras de determinados núcleos del Pirineo, como son Benasque y Anciles, Sallent de Gállego, Ansó, Panticosa, Escarrilla, El Pueyo de Jaca, Tramacastilla de Tena y Sandiniés, Villanúa, Torla, etc. Estas actuaciones han de ser previamente autorizadas por este Organismo a través del Área de Calidad de Aguas, en lo que pudieran afectar al dominio público hidráulico. Asimismo, ha de ser autorizado el vertido depurado. Dada la entidad de las mismas, se precisa de un importante esfuerzo técnico y colaboración con el Área de Control del Dominio Público Hidráulico, en los asuntos relativos a las obras. Continuará la tramitación de las actuaciones citadas y de otras de similar entidad del Pirineo, durante el año 2021.

- **Revisión y adaptación de las autorizaciones de vertido cuya vigencia expire en 2021.** Dado que las autorizaciones de vertido cuentan con una vigencia de 5 años, todavía existe un importante número que no han sido redactadas y adaptadas a la normativa vigente de minimización de contaminación por puntos de alivio, y de verificación de compatibilidad con los objetivos de las masas de aguas establecidas en el plan hidrológico aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las algunas demarcaciones hidrográficas.
- **Expedientes sobre vertidos en Cataluña.** La gestión de los expedientes en materia de vertidos de aguas residuales está encomendada a la Agencia Catalana del Agua. Se ha mejorado considerablemente la coordinación entre ambos Organismos en los últimos años. Dado que el resto de las tramitaciones de expedientes del área se realiza electrónicamente, se pretende coordinar con el ACA para recibir las propuestas de resolución firmadas electrónicamente para la ratificación por nuestra presidenta.
- **Expedientes de geotermia en Zaragoza.** La explotación geotérmica sostenible del acuífero de Zaragoza ha sido un aspecto importante para la Comisaría estos años, de manera que ya han sido tramitadas bastantes de las autorizaciones de vertido solicitadas (del orden del 50%), pero aún queda pendiente una parte. Se ha conseguido la remisión de información telemáticamente, incluyéndola en el sistema SAIH de la Confederación, de los parámetros

de control de los usuarios con objeto de modelar su comportamiento. La regulación del sistema de manera global es bastante compleja dadas las potenciales afecciones que las explotaciones de unos usuarios pueden suponer a otros. Para ello este año se pretende impulsar este tema con objeto de regularizar prácticamente la totalidad de instalaciones y conseguir un apoyo técnico mediante un encargo al Instituto Geológico y Minero de España (IGME) como medio propio de la administración y organismo especialista.

- **Declaración web, solicitud de trámites.** Se pretende implantar un sistema para que las revisiones y las autorizaciones nuevas puedan revisarse mediante la introducción y cumplimentación de la información solicitada en los modelos oficiales de declaración de vertido vía web. De manera que sea más fácil para el administrado y también para el Organismo, evitando tener que introducir los datos de las solicitudes manualmente en las bases de datos correspondientes. Este trabajo no se pudo llevar a cabo en años anteriores, pero se tiene previsto realizarlo este año mediante un pliego que ya está redactado y a falta de las autorizaciones preceptivas, por los beneficios que tendrá tanto para los titulares como para la eficiencia del trabajo interno.

ESTUDIOS SOBRE VERTIDOS

- **Mejora de las bases de datos relacionadas con vertidos.** Se trata de un trabajo progresivo y en continua revisión para adaptar las bases de datos a todas las necesidades que van surgiendo, elaboración de plantillas, inclusión de nuevos datos o campos, adaptación a nuevas normas, interconexión entre ellas, etc. En 2021 se hará especial hincapié en la adaptación a los requisitos del censo nacional de vertido, en la inclusión de la información disponible de los puntos de alivio de los sistemas de saneamiento, en la inclusión de la información de los expedientes en los que se contemple la reutilización de aguas depuradas y en la interconexión de bases de datos de tramitación de autorizaciones de vertido con las de control analítico de los vertidos.
- **Control de vertidos en periodo de estiaje.** El período de estiaje que comprende habitualmente los meses de verano y en muchos años incluso parte importante del otoño es un intervalo de tiempo crítico en el que se intensifica la incidencia de los vertidos de aguas residuales en el medio hídrico al disminuir considerablemente los caudales circulantes. Por ello es muy importante para ejercer las labores del Área de Calidad de Aguas aumentar el control de dichas emisiones sobre todo en lo que concierne a vertidos de aguas residuales, urbanos e industriales, cualitativa y cuantitativamente importantes, así como vertidos estacionales cuya principal característica es la concentración de su actividad en esta época. Por ello, a pesar de no haberlo podido ejecutar en 2020 debido a la pandemia, el Área de Calidad de Aguas continuará intensificando la toma de muestras y control en este período para los vertidos antes indicados con objeto de poder evaluar su afección a la masa de agua receptora y tomar las medidas pertinentes en casos relevantes, como ha venido realizando en años anteriores.
- **Investigación de incidencias de calidad de las aguas y de mortandades de peces producidos por vertidos de aguas residuales.** Continuación, se mantiene la atención de incidencias relacionadas con la calidad fuera del horario de oficina de las aguas atendiendo

las llamadas recibidas por el SAIH. Todas ellas en estrecha colaboración con los compañeros de los Servicios de Calidad de Aguas Superficiales y de Calidad de Aguas Subterráneas y con el Servicio Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

- **Validación de las emisiones contaminantes al agua declaradas en el registro E-PRTR, según Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.**

El registro E-PRTR es el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. En este registro se pone a disposición del público información sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de las sustancias contaminantes y datos de transferencias de residuos de las principales industrias y otras fuentes puntuales y difusas. Anualmente se procede, de forma previa a que sea pública, a la validación de la carga contaminante declarada por los titulares de las actividades afectadas, que son las que están sometidas a Autorización Ambiental Integrada y otras actividades adicionales, entre las que se encuentran las depuradoras de aguas residuales urbanas que tratan más de 100.000 habitantes equivalentes.

- **Estudio sobre las afecciones detectadas en el abastecimiento de Logroño.** Se pretende completar un estudio realizado para identificar las causas que han podido provocar estas incidencias.
- **Estudio y seguimiento del estado del embalse del Val (afección por vertidos en su zona vertiente).** Se pretende estudiar las causas del estado de calidad del embalse del Val y su posible relación con determinados vertidos puntuales en sus inmediaciones.
- **Estudio de diferentes vertidos mediante seguimiento in situ.** Mediante una tecnología que permite implantar diferentes sondas para seguimiento del estado de la calidad de los ríos in situ, se pretende seguir la posible afección y variaciones en determinados vertidos importantes. En función de los resultados se valorarán las posibilidades de esta tecnología. Se ha realizado durante 2019 y se pretende indagar en las posibilidades tecnológicas disponibles.
- **Estudio de diferentes vertidos mediante drones.** Se pretende realizar el seguimiento y el posible impacto en el medio receptor que pueden tener algunos vertidos determinados aprovechando esta tecnología disponible, mediante sondas cromáticas y de temperatura, y establecer en su caso la zona de mezcla.
- **Estudio del CEDEX para determinar el origen y causas de la aparición de niveles de hexaclorociclohexano superiores a las normas de calidad ambiental en el río Gállego.** Se pretende acometer un encargo al CEDEX como medio propio para que investigue las causas de la aparición de concentraciones de HCH superiores a la NCA cuyo origen parece encontrarse en el entorno del embalse de Sabiñánigo.
- **Seguimiento de episodios de contaminación de las aguas.** Como consecuencia de la detección de determinados episodios en la calidad de las aguas mediante las estaciones automáticas de calidad de las aguas y presumiblemente motivados por vertidos irregulares, se pretende investigar las causas de los mismos y tomar medidas para su eliminación.

C. Calidad de Aguas

AGUAS SUPERFICIALES

Seguimiento del estado de las masas de agua continentales

Durante el año 2021 se continuará con el desarrollo del contrato firmado entre la Dirección General del Agua (MITERD) y la UTE “AECOM-LABAQUA-Laboratorios Tecnológicos de Levante” para el desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las masas de agua continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El contrato incluye los programas de control de vigilancia (incluye la red de Referencia), operativo (incluye sustancias peligrosas) y el control adicional de zonas protegidas (zonas vulnerables). Se contemplan esos programas tanto en aguas superficiales como en lagos y en embalses. Los indicadores previstos a muestrear y analizar son los físico-químicos correspondientes a cada programa, los indicadores biológicos propios de ríos, lagos y embalses (macroinvertebrados, diatomeas, macrófitos, peces) y los hidromorfológicos.

Los resultados de los muestreos y análisis de estos programas de control se seguirán incorporando a la base de datos del Área de Calidad de Aguas y se pondrán a disposición del público en la página web.

El contrato del MITERD no incluye los programas de investigación (tanto Biológico como Físico-Químico), que corren a cargo del Área de Calidad de Aguas, financiados con presupuesto del Organismo, y que se seguirán desarrollando en 2021 a través de los correspondientes contratos.

El control de las aguas destinadas al abastecimiento de población se seguirá realizando con uno de los pliegos que se licitaron antes de que se firmase el contrato entre la Dirección del Agua y la UTE “AECOM-LABAQUA-Laboratorios Tecnológicos de Levante”.

Control de sustancias peligrosas en aguas superficiales (Estado químico)

La contaminación por lindano del río Gállego (residuos industriales en Sabiñánigo: Sardas y Bailín) sigue exigiendo un seguimiento intenso. También la localizada en el río Zadorra, donde se han empezado a proyectar soluciones.

En 2021 se iniciará un trabajo de investigación para determinar la conexión de los lixiviados del vertedero de Sardas con el embalse de Sabiñánigo.

Tras el protocolo firmado para la vigilancia de la posible contaminación en el río Ebro por los trabajos de descontaminación química de los residuos del embalse de Flix, se continuará la monitorización de varios parámetros característicos, en particular el mercurio y el hexaclorociclohexano. El dragado de los residuos contaminados está previsto que finalice próximamente (en 2020 ha habido retrasos obligados por la emergencia sanitaria) y se iniciarán los trabajos de descontaminación del recinto y la apertura de las tablestacas para devolver el río a su estado natural.

Durante 2020 se ha iniciado por parte del Área de Calidad de Aguas un seguimiento de la calidad del agua en el interior del recinto, así como toma de muestras aguas arriba y aguas abajo, para comprobar la contaminación presente en el recinto y vigilar que no hay afección fuera del recinto.

Ese seguimiento consiste en una muestra semanal, con el análisis de todas las sustancias detectadas. En 2021 seguirá este control, hasta el desmantelamiento final de esta obra.

Mantenimiento de las estaciones de alerta de calidad (Red SAICA)

El mantenimiento y explotación de la red SAICA está contratado a una empresa especialista; finalizará ese contrato en 2022. Se mantienen operativas 18 estaciones de alerta en ríos y una sonda Aquadam en el embalse de El Val. La información es recibida cada 15 minutos y se puede acceder a ella a través de la web de la CHE. Se efectuará la elaboración de informes diarios y de informes específicos sobre las incidencias de calidad detectadas.

Hay que mencionar especialmente el seguimiento que se hace desde las estaciones SAICA de los desembalses de primavera y de otoño desde el embalse de Flix, así como la monitorización en continuo y la toma de muestras periódicas del río Gállego aguas abajo de Sabiñánigo.

En 2020 se ha contratado la sustitución de diversos analizadores de un total de 12 estaciones de alerta; el presupuesto era algo inferior a 1.000.000 € y el plazo de ejecución es de 24 meses.

Análisis de presiones e impactos

En 2021 se trabajará en la publicación y difusión del análisis de presiones e impactos y la evaluación del riesgo de incumplir los objetivos de la Directiva Marco de las aguas superficiales de la cuenca del Ebro, denominado IMPRESS2020. Además de publicar los resultados en la web, se pondrá a disposición del público a través del geoportal corporativo SitEbro.

Como en años previos se continuará colaborando con la Oficina de Planificación para adaptar la información de presiones y estados a los requisitos del tercer Plan Hidrológico de la cuenca y las bases de datos vinculadas.

Otros trabajos y contratos

- Durante el año 2021 se dará continuidad a los trabajos de revisión y actualización de los perfiles ambientales de las zonas de baño y se elaborarán los perfiles de las nuevas zonas de baño declaradas por las Comunidades Autónomas.
- A lo largo de 2021 se continuará con las redes de control para adecuarlas a los últimos resultados del análisis de presiones e impactos (IMPRESS), de forma que sean coherentes con los riesgos de incumplir los objetivos medioambientales de la DMA.
- La reciente aprobación de las Guías de Evaluación del estado de las masas de agua (superficiales y subterráneas) obligará al estudio y adaptación de las redes de control, la identificación de los indicadores físico-químicos, biológicos e hidromorfológicos y la evaluación del estado de las masas de agua según las indicaciones de la Guía. Asimismo, habrá que trabajar para adaptarse a la nueva guía del proceso de identificación y designación de las masas de agua muy modificadas y artificiales categoría río.
- Los estudios de caracterización hidromorfológica en la cuenca del Ebro y de conectividad fluvial se seguirán desarrollando en 2021. También se participará en las reuniones de coordinación de los grupos de Reservas Naturales Fluviales e Hidromorfología, realizándose las tareas derivadas de las mismas.
- Asimismo, se continuará con la gestión de información hidromorfológica, tanto a nivel de

inventario como de datos obtenidos con el protocolo hidromorfológico, para incorporar los resultados de los trabajos realizados por el MITERD y el Área de Calidad, mediante un contrato financiado con presupuesto del Organismo ya en marcha.

- En 2021 se continuará con el contrato para el seguimiento y la monitorización del embalse de El Val, que se inició en 2020, como continuación de los trabajos que se están efectuando para mejorar la calidad del agua del embalse.
- En 2021 se continuará también con los trabajos de conocimiento de las poblaciones piscícolas en los embalses de la cuenca utilizando tecnologías hidroacústicas, a través de un contrato que comenzó en 2020 de cinco años de duración.
- Durante el año 2021 se realizará la batimetría de tres ibones pirenaicos aragoneses situados a gran altura y con difícil acceso, utilizando un dron subaéreo novedoso que lleva una ecosonda incorporada. Se trata del lago de Urdiceto (Bielsa), el ibón de Millars (San Juan de Plan) y el ibón de Acherito (Ansó), todos ellos en la provincia de Huesca.
- En 2021 se completará un trabajo sobre el uso de la teledetección para conseguir mapas de calidad del agua en los embalses de la cuenca en tiempo casi real, evaluando las señales de reflectancia recogidas por los sensores instalados en los satélites y correlacionándolos con los valores reales obtenidos de muestreos in-situ.
- La actualización del inventario de abastecimientos es continua; se ha mejorado la información servida en la página web (SITEbro) de las captaciones para abastecimiento de agua superficiales y subterráneas. Se colabora con la OPH y con el Servicio de Aguas Subterráneas para la coordinación en abastecimientos de aguas subterráneas.
- El mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones informáticas del Área de Calidad de Aguas (y del Laboratorio) continuará durante 2021, atendiendo las diferentes solicitudes que se reciben por parte del Laboratorio, de control de vertidos, de calidad de aguas subterráneas, de calidad biológica de lagos y embalses, de calidad biológica de ríos y, finalmente, también de calidad físico-química de aguas superficiales.
- **Coordinación con otras Administraciones.** Se continuará la colaboración con las Administraciones autonómicas en el envío de resultados analíticos de las redes de control y en la recepción de los resultados de las respectivas redes autonómicas, para la coordinación entre Administraciones y diagnóstico del estado de las masas de agua.

AGUAS SUBTERRÁNEAS

Los trabajos propuestos para el año 2021, todo ello ajustado a las disponibilidades presupuestarias, son los siguientes:

- Mantenimiento y mejora del Control de Vigilancia (RBAS) y del Control Operativo (RNIT, RCON).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Control de Abastecimientos (R500).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Tendencias y de la Red de Control de Plaguicidas.
- Realización de informes de valoración de documentación técnica relativa a la tramitación de los expedientes de contaminaciones puntuales de aguas subterráneas.
- Trabajos de caracterización y diagnóstico de casos de contaminación puntual.



- Trabajos para identificar actividades que puedan suponer un riesgo para la calidad de las aguas subterráneas.
- Estudios de calidad de las aguas subterráneas en relación con la contaminación por nitratos de origen agrario.
- Evaluación del estado de las masas de agua subterránea para el plan hidrológico de la cuenca del Ebro.
- Informe anual CEMAS.
- Mejoras en la aplicación informática QuimiSubter.
- Trabajos relativos a las bases de datos del sistema WISE (reportings a la Comisión Europea) sobre los Programas de Seguimiento de Aguas Subterráneas.
- Actualización de la información y elaboración de nuevos contenidos para la Página web.
- Trabajos de tramitación de varios expedientes de declaración de perímetros de protección de abastecimientos de agua potable.

ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Área de Gestión Medioambiental, en función de las disponibilidades presupuestarias para el año 2021, tiene previsto continuar llevando a cabo diversas actuaciones en cauces fluviales, en la línea de la conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico, restauración de ríos, gestión de inundaciones, acondicionamiento de riberas, etc. Además, se seguirán realizando estudios y actuaciones de restauración de humedales y del hábitat fluvial.

Las líneas de financiación se habilitarán a través de presupuestos del Organismo de Cuenca y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, si se diera la circunstancia.

Los objetivos previstos para el año 2021, en función de los Servicios que conforman el Área de Gestión Medioambiental, son los siguientes:

SERVICIO DE ACTUACIONES EN CAUCES

1.- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CAUCES

Con cargo al Programa de Conservación de Cauces se realizan las actuaciones urgentes y prioritarias destinadas a la conservación, defensa y protección del dominio público hidráulico.

El Programa de Conservación de Cauces está contemplado como una medida expresa en el Programa de medidas C2 13.04.02 del vigente Plan Hidrológico del Ebro.

Las solicitudes o necesidades de intervención en los cauces de la Cuenca superan con mucha a las posibilidades reales de actuación por lo que resulta imprescindible su priorización de acuerdo con los siguientes criterios:



Criterios de actuación en cauces

En relación con los proyectos de conservación y mantenimiento de cauces en la Confederación Hidrográfica del Ebro, el proceso de trabajo es el siguiente:

- 1) Recopilación de información sobre las posibles actuaciones a realizar proveniente de diferentes fuentes, tanto de informes emitidos por el personal del Servicio de Vigilancia o por los técnicos del Organismo de Cuenca, como de peticiones de particulares interesados, peticiones de Ayuntamientos, Administración Autonómica etc.
- 2) Elaboración, en base a las peticiones recibidas, del listado de actuaciones potencialmente ejecutables por el Organismo de Cuenca, a las que se les asigna una prioridad según el siguiente criterio:
 - A. **Urgentes:** Actuaciones que de no llevarse a cabo, se prevé una alta probabilidad de que con un evento de avenida se deriven daños en bienes, personas o infraestructuras.
 - B. **Necesarias:** Actuaciones que de no llevarse a cabo, se prevé una probabilidad media de que con un evento de avenida se deriven daños en bienes, personas o infraestructuras.
 - C. **Convenientes:** Actuaciones que de no llevarse a cabo, se prevé una baja o nula probabilidad de que con un evento de avenida se deriven daños en bienes, personas o infraestructuras.

En ese sentido, a las actuaciones URGENTES se les asocia el nivel de PRIORIDAD 1, a las NECESARIAS el nivel de PRIORIDAD 2 Y a las CONVIENTES el nivel de PRIORIDAD 3

- 3) Visita a campo por los técnicos del Organismo de Cuenca, acompañados generalmente de los peticionarios, En esta fase pueden producirse cambios de prioridad en el listado inicial de actuaciones.
- 4) Programación y ejecución de las actuaciones por orden de prioridad, empezando siempre por las urgentes, luego las necesarias, y por último, las convenientes. El número de actuaciones ejecutadas finalmente dependerá, tanto del presupuesto disponible, como de los informes ambientales favorables necesarios.

Cabe indicar que la lista de las actuaciones no es cerrada y puede sufrir incorporaciones nuevas en cualquier momento, con la consiguiente reprogramación.

Con independencia de la prioridad asignada a cada actuación, se aceptan o rechazan propuestas de actuaciones con los siguientes criterios:



Actuaciones que se aceptan

- a) El Artículo 28.4 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, expone que *"las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponderán a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, sin perjuicio de las competencias de la Administración hidráulica sobre el dominio público hidráulico"*, por lo tanto, las competencias de esta Confederación Hidrográfica se circunscriben a las actuaciones fuera del núcleo urbano.
- b) Las actuaciones fuera del núcleo urbano incluyen las siguientes:
1. Retirada de obstrucciones, limpiezas y aclareos de vegetación
 2. Retirada o redistribución de sedimentos que supongan una obstrucción al paso de las avenidas y excedan de lo que podría considerarse un correcto estado natural del cauce
 3. Recuperación de la alineación de margen en aquellos casos en los que el cauce se ha desviado de su trazado.

Actuaciones que se rechazan

No todas las actuaciones fuera del núcleo urbano son competencia de la Confederación Hidrográfica, por lo que a continuación se realiza una descripción detallada de las actuaciones no incluidas:

- a) Defensas de márgenes de interés particular.
- b) Ejecución de obras de construcción, reparación, mantenimiento y/o conservación de aprovechamientos hidráulicos (azudes, presas, tomas, compuertas, acequias, desagües, escorederos, etc.) de interés particular para sus concesionarios. Las actuaciones solicitadas no pueden considerarse como obras hidráulicas de interés general para la conservación de cauces públicos, siendo los titulares de estas infraestructuras los responsables de su conservación y mantenimiento.
- c) Ejecución de obras de construcción, reparación, mantenimiento y/o conservación de estructuras de paso sobre cauces públicos (puentes, viaductos, vados, etc.). Las actuaciones solicitadas no pueden considerarse como obras hidráulicas de interés general para la conservación de cauces públicos, siendo los titulares de estas infraestructuras los responsables de su conservación y mantenimiento. Según el artículo 126 ter.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, *"las obras de construcción, reparación, mantenimiento y/o conservación de estructuras de paso sobre cauces públicos, así como el mantenimiento de la capacidad de desagüe de la misma son responsabilidad de los titulares de dicha estructura."*
- d) Reparación de caminos o fincas agrícolas colindantes con el Dominio Público Hidráulico. La colindancia con el Dominio Público Hidráulico implica la aceptación de los riesgos derivados

de eventos naturales previsibles, como es el caso de crecidas ordinarias y extraordinarias, la eventual caída de árboles o ramas, o la presencia de animales salvajes.

Inversión para el año 2021 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2021 (€)
Mejora medioambiental y conservación del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica del Ebro.	995.000,00
Presupuesto plurianual 2020-2022: 4.500.000,00 €.	

2.- RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En esta tipología de actuaciones se incluyen intervenciones cuya necesidad de ejecución no es perentoria o cuya magnitud excede la capacidad del Programa de Conservación de Cauces, en cuanto a importe o en cuanto a necesidad de una definición o tramitación más detallada.

Las actuaciones de restauración y adecuación del dominio público hidráulico están incluidas en el Programa de medidas C2 14.01.02 “Medidas en cauce y llanura de inundación: Restauración fluvial, incluyendo medidas de retención natural del agua y reforestación de riberas” del vigente Plan Hidrológico del Ebro.

Dentro de este programa, la asignación presupuestaria del Organismo de Cuenca abarca dos apartados: “Actuaciones de adecuación y restauración de cauces públicos” y “Servicios de consultoría técnica para la redacción de planes, estudios, proyectos y apoyo a la dirección de obra en la fase de ejecución de las obras”.

Inversión para el año 2021 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2021 (€)
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje “La Nava” de Alfaro (La Rioja).	680.000,00
Presupuesto plurianual 2019-2021: 2.183.363,75 €.	
Restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas. Fase II. Obras complementarias e integración ambiental (Huesca).	340.000,00
Presupuesto plurianual 2021-2022: 606.154,93 €.	
Adecuación y mejora del cauce del río Ega (Álava y Navarra).	340.174,56
Presupuesto bianual 2020-2021: 350.174,56 €.	
Recuperación de la sección de desagüe en los ríos Araquil y Zidacos (Navarra).	947.217,06
Presupuesto bianual 2020-2021: 957.217,06 €.	

Actuación	Previsión 2021 (€)
Conservación de los ríos de la provincia de Burgos tras las crecidas del año 2019 (Burgos). Presupuesto bianual 2020-2021: 443.348,99 €.	433.348,99
Mantenimiento del dominio público hidráulico de la cuenca del río Zadorra (Álava y Burgos). Presupuesto bianual 2020-2021: 351.665,19 €.	341.665,19
Mejora de la dinámica fluvial del río Huerva (Zaragoza).	120.678,32
Mejora de la dinámica fluvial del río Martín (Teruel). Presupuesto bianual 2020-2021: 129.321,68 €.	119.321,68
Restitución de la capacidad hidráulica en la cuenca del río Jiloca (Teruel y Zaragoza). Presupuesto bianual 2020-2021: 106.934,95 €.	96.934,95
Mejora del dominio público hidráulico del río Jalón (Guadalajara, Soria, Zaragoza).	241.296,71
Conservación del río Ebro aguas arriba del embalse del Ebro tras las crecidas del año 2019 (Cantabria). Presupuesto bianual 2020-2021: 112.492,93 €.	102.492,93
Proyecto de acondicionamiento del cauce del río Isuela en el tramo aguas abajo de la ciudad de Huesca (Huesca).	200.000,00
Permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetadas (técnica del curage) en el "soto del Castillo", Cabanillas y Fustiñana (Navarra).	48.138,25
Permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetadas (técnica del curage) en los parajes de "Huerta del otro lado" y de "Los canales", Gallur (Zaragoza).	47.872,36
Permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetadas (técnica del curage) en el paraje de Las Rozas Torres de Berrellén (Zaragoza)	48.000,00€
Permeabilización del azud del canal de la margen derecha del Najerilla en el río Najerilla, Baños de Río Tobia (La Rioja).	100.000,00
Permeabilización del azud del canal de la margen izquierda del Najerilla en el río Najerilla, Anguiano (La Rioja).	150.000,00
Acondicionamiento del cauce y reparación de la estación de aforos sobre el río Valarties en Arties. Naut Aran (Lleida).	405.276,27
Permeabilización del azud de derivación al embalse de González Lacasa en el río Iregua, Villoslada de Cameros (La Rioja).	100.000,00
Permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetadas (técnica del	

Actuación	Previsión 2021 (€)
curage) en las CC.AA. de Aragón y Navarra.	200.000,00
Formación de perímetros de seguridad para la defensa de núcleos urbanos ante inundaciones (Navarra).	48.000,00
Total	5.110.417,27

Contratos de servicios para 2021 con cargo al presupuesto del Organismo

Servicios	Previsión 2021 (€)
Coordinación de seguridad y salud para la conservación y mejora ambiental del dominio público hidráulico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto bianual 2020-2021: 17.900,00 €.	7.900,00
Asistencia técnica a la dirección facultativa del Programa de actuaciones medioambientales de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto bianual 2020-2021: 17.900,00 €.	8.900,00
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el Proyecto de restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas. Fase II. Obras complementarias e integración ambiental (Huesca).	18.000,00
Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las obras de adecuación y mejora del cauce del río Ega (Álava y Navarra). Presupuesto bianual 2020-2021: 16.400,00 €.	15.400,00
Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las obras de mejora del dominio público hidráulico de los ríos Jalón y Jiloca (Guadalajara, Soria, Teruel y Zaragoza). Presupuesto bianual 2020-2021: 17.267,00 €.	16.267,00
Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las obras de mejora de la dinámica fluvial de los ríos Huerva y Martín (Teruel y Zaragoza). Presupuesto bianual 2020-2021: 12.135,00 €.	11.135,00
Asistencia técnica a la dirección de obra en las obras de recuperación de la sección de desagüe en los ríos Araquil y Zidacos (Navarra). Presupuesto bianual 2020-2021: 17.000,00 €.	16.000,00
Coordinación de seguridad y salud en las obras de recuperación de la sección de desagüe en los ríos Araquil y Zidacos (Navarra). Presupuesto bianual 2020-2021: 14.100,00 €.	13.100,00
Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud	

Servicios	Previsión 2021 (€)
en las obras de conservación de los ríos de la provincia de Burgos tras las crecidas del año 2019 (Álava y Burgos).	16.061,00
Presupuesto bianual 2020-2021: 17.061,00 €.	
Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las obras de mantenimiento del dominio público hidráulico de la cuenca del río Zadorra (Álava y Burgos).	15.970,00
Presupuesto bianual 2020-2021: 16.970,00 €.	
Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las obras de recuperación del comportamiento hidráulico del río Ebro aguas arriba del embalse del Ebro (Cantabria).	15.793,31
Presupuesto bianual 2020-2021: 16.793,31 €.	
Servicios técnicos para el cumplimiento de los objetivos de protección del dominio público hidráulico del Área de Gestión Medioambiental.	143.440,60
Presupuesto plurianual 2020-2022: 289.353,34 €.	
Estudio de la evolución 2008-2020 de los depósitos sedimentarios en el embalse de Ribarroja (Zaragoza y Lleida).	18.000,00
Estudios de movilidad de sedimentos acumulados en el embalse de Ribarroja (Zaragoza y Lleida).	36.000,00
Control de ejecución y coordinación de seguridad y salud en actuaciones de implantación de elementos de control y referencia en perímetros de seguridad para protección de núcleos urbanos en la provincia de Zaragoza.	18.000,00
Revisión y actualización de los protocolos de actuación de seguridad y salud durante los procesos de avenida en la cuenca del Ebro - Año 2018.	18.000,00
Redacción de proyecto de depuración natural de aguas sobrantes de riego en "La Melusa". Tamarite de Litera (Huesca).	18.000,00
Información, participación y capacitación pública en el marco de la estrategia Ebro Resilience. Presupuesto bianual 2021-2022: 100.000,00 €.	50.000,00
Total	455.966,91

3.- ACTUACIONES FINANCIADAS CON FONDOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Dentro de esta línea presupuestaria, se engloban las actuaciones en las que la Dirección General del Agua actúa como promotor, pero encomienda la dirección de los trabajos a la Confederación



Hidrográfica del Ebro. En esta tipología de actuaciones se incluyen el desarrollo de planes, programas o estrategias promovidos por el Ministerio. Actualmente los ejes prioritarios son: la restauración fluvial, a través de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos; y la gestión de los riesgos de inundación, por medio de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

Inversión para el año 2021 con fondos del MITERD

Existen proyectos redactados y otros en fase de redacción, cuya ejecución dependerá de la futura aprobación y dotación presupuestaria por la Dirección General del Agua.

En ese sentido están previstos comenzar su ejecución en 2021

Actuación	Previsión 2021 (€)
Recuperación del espacio de movilidad fluvial del río Híjar, en el T.M. de Campo de Suso (Cantabria).	699.374€
Presupuesto plurianual 2021-2022: 799.374€	
CONEXIÓN HIDROLÓGICA Y MEJORA DE HÁBITATS EN LOS MEANDROS DEL TRAMO DEL RÍO ARGÁ (NAVARRA).FASE3:	500.000€
Presupuesto plurianual 2021-2024: 3.000.000€	
RECONEXIÓN DEL MEANDRO DE SOTO GIL CON EL RÍO ARGÁ (FUNES, NAVARRA)	50.000€
Presupuesto plurianual 2021-2024: 1.500.000€	
ENCARGO DEL PROYECTO DE OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN DE LAS RESERVAS NATURALES FLUVIALES EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO (PLAN PIMA-ADAPTA-AGUA).	510.000€
Presupuesto plurianual 2021-2024: 1.700.00€	
TOTAL 2021	1.759.374€

Plan de desarrollo sostenible de Jánovas

El 9 de octubre de 2018, se remitió el Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas, y su Estudio Ambiental Estratégico, al entonces Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), para la formulación de la correspondiente declaración ambiental estratégica.

En febrero de 2019, la Subdirección General de Evaluación Ambiental del MITECO devolvió el expediente al haberse superado los plazos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de

evaluación ambiental. Durante los años 2019 y 2020 se ha procedido a revisar y actualizar el citado Plan y su EAE.

En el año 2021 se abrirá un nuevo trámite de información pública, tras lo cual se redactará la versión definitiva del Plan y su EAE, para continuar con la tramitación ambiental en Madrid.

Estrategia Ebro Resilience

El Ministerio para la Transición Ecológica, la CHE y las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón están trabajando de manera conjunta y coordinada en la elaboración de una Estrategia para la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes, que ha sido denominado Ebro Resilience.

Durante el año 2021 se concluirán los estudios de detalle en los tramos seleccionados como prioritarios y se desarrollará la tramitación ambiental de las soluciones seleccionadas en los tramos más avanzados.

Por otra parte, en el marco de la línea de intervención para la mejora de los ecosistemas fluviales y mejora del estado ecológico del río, se realizarán trabajos de eliminación de especies exóticas invasoras y de recuperación de la continuidad longitudinal a través de la permeabilización de azudes.

Asimismo, se realizarán acciones de divulgación, participación e información pública de los estudios, diagnósticos y actuaciones previstas en esta y otras líneas de actuación en el marco de Ebro Resilience. La ejecución de las actuaciones dependerá de la correspondiente aprobación y dotación presupuestaria por la Dirección General del Agua

Actuación	Previsión 2021 (€)
DESARROLLO ACTUACIONES AMBIENTALES TRAMO MEDIO EJE EBRO (PROYECTO EBRO RESILIENCE Y ESTUDIOS ASOCIADOS):	1.464.297€
Presupuesto plurianual 2020-2022: 2.999.964€	
ADECUACIÓN MORFOLÓGICA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO EBRO EN EL PARAJE "EL ESTAJAO" DE ALFARO (LA RIOJA)	1.392.998€
Presupuesto plurianual 2021-2023: 1.984.590€	
ADECUACIÓN MORFOLÓGICA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO EBRO EN EL PARAJE "LA ROZA" DE ALFARO (LA RIOJA)	100.000€
Presupuesto plurianual 2021-2023: 2.000.000€	
Total	2.957.295€

SERVICIO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES



1.- RESTAURACIÓN DE HUMEDALES Y DEL HÁBITAT FLUVIAL

El deterioro de los humedales obliga a emprender actuaciones de restauración de su estructura y funcionamiento como ecosistemas, tomando como referencia sus condiciones dinámicas de partida, antes de la perturbación antrópica.

Para corregir la degradación de estos ecosistemas, el Organismo de cuenca viene ejecutando, desde hace algunos años, una serie de proyectos de restauración y recuperación de humedales, pequeñas islas para anfibios y paleocauces (antiguos meandros abandonados por los ríos).

Con el objeto de continuar con esta tipología de actuaciones, durante el año 2021, está prevista la ejecución de diversos proyectos en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo de cuenca.

Proyectos para el año 2021 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2021 (€)
Mantenimiento del humedal “La balsa de Larralde” 2021. Barrio de Garrapinillos (Zaragoza).	20.000,00
Creación del humedal “El Ciego” (Álava).	50.000,00
Restauración de barrancos que desembocan en Gallocanta (condicionado a la concesión del Proyecto LIFE).	50.000,00
Restauración del humedal de Olite (Navarra)	50.000,00
Creación de un área de filtros desnitrificadores en la finca de la Melusa Tamarite de Litera (Huesca).	50.000,00
Total	220.000,00

2.- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

En el marco de la recuperación de los hábitats fluviales y sus poblaciones asociadas, se pretende continuar con la caracterización del estado actual de la fauna y flora en el ámbito de la cuenca del Ebro. Durante el ejercicio 2021 está prevista la redacción de estudios en diversas zonas de la cuenca del Ebro, en función de los fondos económicos disponibles.

Estudios para el año 2021 con cargo al presupuesto del Organismo

Estudio	Previsión 2021 (€)
Caracterización de las poblaciones de náyades en la cuenca del río Ebro (Burgos).	18.000,00
Prospección de poblaciones de <i>Corbicula fluminea</i> .	18.000,00
Estudios para el seguimiento hidrológico y ambiental de los “curages”.	18.000,00
Proyecto, dirección de obra y seguridad y salud del humedal “El ciego”	18.000,00

Estudio	Previsión 2021 (€)
(Álava).	
Proyecto de restauración integral de la “Estanca”.	18.000,00
Total	90.000,00

3.- ELABORACIÓN DE INFORMES AMBIENTALES

Los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente establecen la participación de las administraciones públicas afectadas a través de la consulta a las mismas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro colabora en las consultas efectuadas por los diferentes órganos ambientales, estatal y autonómico, con presencia en la Demarcación Hidrográfica, emitiendo los correspondientes informes.

En el año 2021, se continuará en la línea de la consolidación del tratamiento informático de los expedientes, a través de la aplicación informática “Integra”, contando con el apoyo en funciones de asistencia técnica de Tragsatec.

4.- REPRESENTACIONES, REUNIONES, OTROS

También el Área de Gestión Medioambiental tiene entre sus competencias y objetivos la representación del Organismo de Cuenca en diversos foros y mesas redondas relacionadas con el medio ambiente.

Los técnicos del Área de Gestión Medioambiental asisten asiduamente a las diversas reuniones de los órganos institucionales: Patronato de parques naturales, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y su Comisión de Protección del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Consejo de Pesca Fluvial de Aragón y Cantabria, etc., hasta un total de 25 órganos, representando a la Confederación Hidrográfica del Ebro como titulares o suplentes de los mismos.

Se continuará participando y colaborando en estos foros.

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Objetivos:

1.- IMPULSO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.- El Servicio de Vigilancia del DPH, en su objetivo de adaptación a las nuevas tecnologías para una mejor racionalización y organización del tiempo de trabajo y en el contexto de la emergencia sanitaria acontecida con la COVID, impulsará el acceso remoto por medio de VPN “ISL”, inicialmente a través del terminal móvil de su personal, a plataformas de trabajo y gestión de expedientes como INTEGRÁ, para consulta de datos concretos mientras estos realizan tareas en el campo, sin necesidad de presencia física en las dependencias del Servicio, con la gran ventaja que ello supondría a los efectos de consultar datos de expedientes de la Comisaría de Aguas, SitEbro, etc. Se trata de optimizar todas las

herramientas informáticas disponibles para una realización más eficaz del trabajo diario, con la ganancia de tiempo que ello conlleva para la evacuación de más informes para la Comisaría de Aguas en el menor tiempo posible.

Igualmente se pretende la dotación de **tablets** en campo, herramienta utilizada ya en otras confederaciones hidrográficas y que facilitaría enormemente el trabajo no solo a los efectos de consulta de datos, sino para evacuar incluso informes desde el campo de forma no presencial. La dotación de medios informáticos, puede impulsar de una forma extraordinaria la eficacia y el rendimiento en el trabajo, de forma que mejorando la agilidad en la emisión de los informes realizados por nuestros agentes, el ciudadano vea resueltas sus solicitudes lo antes posible. Se pretende a primeros del año realizar pruebas de eficiencia a través de los Coordinadores de Zona. En función de los resultados obtenidos, se propondrá la adquisición de estos dispositivos para el resto de efectivos del Servicio.

2.- APLICACIÓN FIN DE OBRA.- A lo largo del 2021 cobrará más relevancia el uso de la aplicación FIN DE OBRA en los terminales móviles del personal del Servicio de Vigilancia del DPH, procediendo a capturar datos en campo y fotografías que, al estar geolocalizadas, serán volcadas de forma automática en la aplicación **SitEbro**, aportando una valiosa información a las Áreas de Comisaría de Aguas.

A lo largo del 2020 no se pudo llevar a efecto la implantación de la aplicación, ya que la renovación de los terminales móviles del personal no ha podido completarse. A lo largo del próximo año 2021 se espera haber podido completar la renovación y que la utilización de esta aplicación sea total por parte de este Servicio.

3.- VERTIDOS.- Durante el próximo 2021 se pretende potenciar el control de los vertidos al dominio público hidráulico a los efectos de la consecución de los objetivos medioambientales establecidos en el Plan Hidrológico de Cuenca, incrementando la realización de inspecciones, controles posteriores de autorizaciones de vertido, propuestas de denuncias, etc.

El incremento de vertidos irregulares o de anomalías en lo estipulado en las autorizaciones de vertidos, hace necesaria la realización de una vigilancia eficaz y permanente, puesto que este tipo de conductas acarrearán gravísimas consecuencias para el medio ambiente.

4.-DRON.- El Servicio de Vigilancia del DPH, en el año 2020 ha adquirido un segundo aparato, constatada su indudable utilidad. Durante el próximo año 2021 se pretende realizar con estos medios aéreos campañas específicas de control de las plantaciones, principalmente de choperas plantadas en DPH. Gracias a la cámara térmica con que cuenta uno de los drones, se intensificará su utilización en el control de vertidos y de propuestas de denuncias.

Se mantiene y se pretende potenciar la colaboración con Dirección Técnica o cualquier otra Unidad del Organismo que lo necesite, como ya se viene realizando.

5.- OFICINAS.- En el proceso de continuar con la adecuación y racionalización de las oficinas y con vistas a incrementar la presencia del Organismo en el territorio y potenciar la cercanía al



ciudadano y una vez trasladadas las oficinas de Mendavia y Miranda de Ebro mejorando las condiciones del entorno de trabajo, continúa siendo un objetivo el proceso de apertura de dos nuevas oficinas en las poblaciones de Jaca y Tortosa, proceso que se vio interrumpido a lo largo del año 2020 por motivos sanitarios entre otros.

6.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO.- Se pretende modificar ligeramente la estructura del Servicio, ampliando a cinco zonas de las cuatro actuales, e igualmente será deseable, en la medida de lo posible, la incorporación de Agentes Medioambientales en zonas que actualmente se encuentran con una de presencia insuficiente. De forma urgente se necesitaría cubrir al menos con cuatro miembros, así como se está contemplando la necesidad de cubrir próximas vacantes que se vayan a producir por jubilación a lo largo del año 2021.

LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS

1.- Determinaciones analíticas

El Laboratorio de Calidad de Aguas, distribuido en sus 4 laboratorios: Físico-Químico, Espectrometría, Cromatografía y Microbiología, continuará dando servicio en 2021 a las siguientes unidades:

- **Área de Calidad de Aguas:** determinaciones físico-químicas y microbiológicas en aguas superficiales y subterráneas, y en muestras de sedimentos y biota (peces). Se incluyen los seguimientos especiales como el control de lindano en el río Gállego, desembalses de Mequinenza y Flix, control especial de eutrofización en el embalse del Val, seguimiento de la contaminación del río Cinca en Monzón, muestreos especiales en el río Guadalope, control especial de color en el Gállego, control semanal del bajo Ebro en Flix y otras actuaciones que puedan surgir.

Determinaciones físico-químicas y microbiológicas en muestras de aguas residuales de todo tipo de actividades autorizadas y que corresponden tanto a aguas residuales urbanas como industriales.

Se atenderá a los Agentes Medioambientales que siguiendo directrices de los responsables del Área de Calidad, toman muestras para su análisis en el Laboratorio.

- **Dirección Técnica:** análisis mensuales en muestras del embalse de La Loteta para el seguimiento de la calidad del agua así como asesoría y determinaciones de la salinidad y materia orgánica en distintos embalses.
- **SEPRONA:** se continuará colaborando en sus actuaciones y denuncias mediante el análisis de muestras, asesoramiento y posterior elaboración de informes.
- **Gobierno de Aragón:** control ambiental de la “Reserva de los Galachos” en el río Ebro y la “Reserva de las Saladas de Chiprana”.



Para poder llevar a cabo con eficiencia todas las analíticas procedentes de diversos solicitantes el Laboratorio continuará realizando una planificación mensual que se adapte a los recursos humanos y materiales existentes.

Se prevé la recepción de unas 4.000 muestras con un total de 50.000 determinaciones analíticas.

2.- Sistema de calidad

El objetivo para 2021 es el mantenimiento de la acreditación por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) según la **norma UNE-EN ISO/IEC 17025**, con un alcance de 500 parámetros en diferentes matrices¹, por la que el Laboratorio obtiene un reconocimiento internacional de su competencia técnica.

El mantenimiento del Sistema de Calidad en 2021 supondrá la realización de auditorías internas para la comprobación del cumplimiento de requisitos exigidos por la norma 17025 en cuanto a todos los aspectos técnicos y de gestión del Laboratorio: personal, equipos, materiales de referencia, procedimientos, no conformidades, hojas de cálculo, validaciones de métodos,..., etc., además de la participación en ejercicios de intercomparación a nivel internacional en todos los parámetros y matrices acreditados.

Validación de resultados analíticos: el Laboratorio continuará realizando la validación de sus propios resultados y los de laboratorios externos contratados por el Área de Calidad, aplicando procedimientos de comprobación, contrastes y representatividad.

3.- Implantación de nuevas metodologías

Durante 2021 y con el fin de poder analizar las sustancias peligrosas incluidas en el *Real Decreto 817/2015*, las sustancias incluidas en la lista de Observación de la *Decisión de la Comisión 2018/840*, y para mejorar y ampliar sus metodologías, el Laboratorio tiene previsto poner en marcha las siguientes técnicas:

- Determinación de la distribución de hidrocarburos C10-C40 por rangos y sus fracciones alifáticas y aromáticas.
- Extracción sólido-líquido para la preparación de muestras de hidrocarburos.
- Determinación de pentaclorofenol en aguas mediante SBSE/GCMS.
- Determinación de PFOS y PFOA en aguas por HPLC/MS/MS.
- Determinación de e-HCH en sedimentos y biota mediante QUECHERS/GC/MSMS.
- Determinación de anilina y benzotiazol en aguas mediante extracción S-L/GC/MS/MS.
- Determinación de PAHs y Organoclorados en sedimentos y biota mediante QUECHERS/GC/MS/MS.
- Determinación de DBO5 por el método manométrico para aguas continentales.

¹ Alcance disponible en www.enac.es. Acreditación nº:252/LE562

Además, se realizarán:

- Puesta en marcha del análisis de clorofila-a en aguas continentales.
- Validación analítica del nuevo equipo de análisis de aceites y grasas.
- Adquisición de un nuevo equipo analizador de carbono orgánico.
- Adquisición de un nuevo analizador de flujo segmentado para la determinación de cianuros.
- Adquisición de un nuevo equipo de HPLC/MS.

Se continuará con la ampliación de la adquisición automática de resultados analíticos, incluyendo nuevos equipos instrumentales cromatográficos en la aplicación *LabRInto*. Este método reduce errores de transcripción y optimiza el trabajo del personal técnico.

Se mejorará la aplicación “ARCA”, aplicación web desde donde se consulta y gestiona la información de los análisis realizados en el Laboratorio, así como el control de calidad que se lleva a cabo.

4.- Instalaciones

Se revisarán las vitrinas de extracción para el aseguramiento de la higiene y seguridad del personal, se renovará parte del mobiliario y encimeras del laboratorio que se encuentran más estropeadas por el uso y se realizará el mantenimiento externo correctivo y preventivo de los equipos instrumentales adecuándolo a las necesidades actuales y con el fin de reducir las paradas por averías.

Se continuará con la gestión de la recogida, identificación y almacenamiento de residuos generados y contratación de Gestor Autorizado para su retirada.

5.- Otros servicios

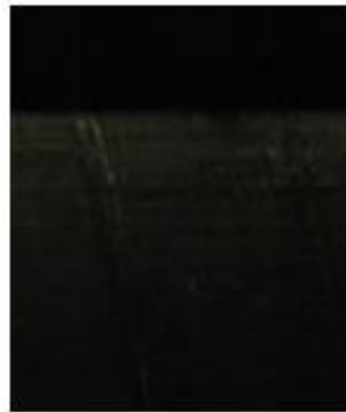
Además de su tarea fundamentalmente analítica, el Laboratorio continuará con la prestación de otros servicios entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Asistencia técnica al **Servicio de Policía de Cauces** mediante el apoyo a los Agentes Medioambientales en relación al mantenimiento y reparación de sus equipos de muestreo de pH, conductividad y oxígeno disuelto.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** para la realización de los informes y Evaluación Técnica de *Entidades Colaboradoras de los Organismos de Cuenca* de acuerdo con la *Orden MAM 985/2006 de 23 de febrero*.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** en relación a la implantación de la Directiva Marco del Agua en relación al análisis de sustancias prioritarias y

otras cuestiones referentes a la determinación de parámetros químicos y microbiológicos en las aguas.

EBRO SOSTENIBLE





DIRECCIÓN TÉCNICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA

De acuerdo con las competencias atribuidas a la Unidad de Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Plan de Actuaciones para el año 2021, se concreta, en principio, dentro del siguiente bloque de actividades:

- 2.1 Expedientes de obras con cargo a los presupuestos del “MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO”, con gestión encomendada a este Organismo y expedientes de inversiones con cargo a los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.**
- 2.2 Conservación y mantenimiento de las infraestructuras en explotación.**
- 2.3 Gestión económica en relación con la recuperación de costes.**
- 2.4 Juntas de Explotación.**
- 2.5 Instalaciones de control de explotación de canales y presas.**
- 2.6 Actuaciones en telecomunicaciones.**
- 2.7 Actuaciones en aplicaciones industriales.**
- 2.8 Actuaciones en seguridad en infraestructuras y geotecnología**
- 2.9 Aplicaciones informáticas**
- 2.10 Aplicaciones forestales**
- 2.11 Plan de reconstrucción COVID-19**



2.1 EXPEDIENTES DE OBRAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y CON GESTIÓN ENCOMENDADA A ESTE ORGANISMO Y EXPEDIENTES DE INVERSIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Se contemplan en este apartado aquellas obras que se hacen con cargo a los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica, amparadas por alguna ley especial o de declaración de interés general, y cuya encomienda de gestión a todos los niveles (proyecto, dirección de obra, explotación, etc.) corresponde al Organismo, así como expedientes de inversiones a cargo de los presupuestos ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

En los expedientes a cargo del Ministerio es difícil una programación, sobre todo por el carácter de su financiación al estar los créditos dotados en los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pero siempre, cabe la posibilidad de impulsarlos en función de su necesidad, si bien la actual coyuntura económica hace difícil programar determinadas actuaciones.

Dentro de las prioridades básicas recogidas en el *“Plan Hidrológico de Cuenca”*, se encuentran a nivel de proyecto y en ejecución diversas obras de regulación, entre las cuales se cuentan algunas de las actuaciones contempladas en el *“Pacto del Agua”*.

Entre las que actualmente se encuentran en fase de ejecución cabe citar las siguientes presas: Recrecimiento de Yesa en Navarra y Zaragoza, Mularroya en Zaragoza, Almudévar en Huesca, y, actualmente en suspensión, San Pedro Manrique en Soria.

OBJETIVOS:

- ❑ ***“Proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa”***, en 2021 se continuará con la ejecución de las obras contenidas en la modificación de obra nº 3 vigente y se impulsará la contratación de la modificación nº 4.
 - ❑ Se impulsará la licitación de las obras contenidas en el ***“Proyecto de actuaciones de mejora en la margen derecha del embalse de Yesa”*** y se terminarán las obras contenidas en el ***“Proyecto de demoliciones de las urbanizaciones del embalse de Yesa”***, tras la aprobación de una modificación de obra en trámite.
- De otras actuaciones relacionadas con el recrecimiento de la presa, decir que:
- ❑ Se impulsará la contratación de las obras, del ***“Proyecto de reposición de la carretera A-137 en TT.MM. de Sigües y Salvatierra de Esca”***.
 - ❑ Se impulsará la contratación de las obras del ***“Proyecto de adecuación de las instalaciones de la presa de Yesa”***.

- ❑ **"Presa de Montearagón"**. La presa se encuentra terminada, así como las obras contenidas en el ***"Proyecto para la estabilización del deslizamiento I-13 en el vaso del embalse de Montearagón"***. Se encuentra en redacción los documentos de actualización de plan de puesta en carga y plan de emergencia junto a las Normas de Explotación, tras lo cual se solicitará autorización para proseguir con la puesta en carga de la presa. Se impulsará la licitación para la ejecución de un paso en la cola del embalse de Montearagón para comunicar Apiés con San Julián de Banzo y con la estación de aforos.
- ❑ ***"Proyecto de Restitución Territorial por las obras del embalse de Montearagón"***. Se impulsará la licitación y contratación de dos proyectos de mejoras en los abastecimientos, caminos y pavimentaciones en los núcleos afectados por las obras de la presa, Fornillos y Barluenga, ubicados en el entorno del embalse.
- ❑ **"Presa de la Loteta"**. Una vez terminadas las obras de la pantalla de impermeabilización en el estribo izquierdo y reparación de compuertas Bureau de la presa, esta se encuentra en condiciones de proseguir con el Programa de Puesta en Carga, si bien, en función de la disponibilidad de caudales sobrantes del embalse de Yesa. Se impulsará la licitación destinada a acondicionar los desagües de fondo de la presa.
- ❑ **"Presa de Almodévar"**. Se continuarán e impulsarán las obras.
- ❑ **"Presa de Terroba"**. Una vez terminada la presa se impulsará el inicio de la puesta en carga de la misma. También la licitación de actuaciones de terminación en la presa.
- ❑ **"Presa de Enciso"**. Las obras principales de la presa se encuentran concluidas y se proseguirá con su puesta en carga.
- ❑ Asimismo se terminarán las obras del ***"Proyecto de terminación de la presa de Enciso"***, así como las de inyecciones en la presa.
- ❑ También se continuarán las obras del ***"Proyecto para la ejecución de una red sísmica en la presa de Enciso"***.
- ❑ ***"Proyecto de Restitución Territorial"***. Se proseguirán las obras de la EDAR de Yanguas, afectado por la construcción de la presa.
- ❑ **"Medidas Complementarias Compensatorias de Impacto Ambiental de la Presa de Mularroya"**. Se continuará con la ejecución de las obras especialmente en el túnel de derivación, y se impulsarán las tramitaciones de los dos proyectos de sus obras complementarias, para reponer varios servicios afectados y actuaciones correctoras de tipo ambiental.
Se continuará con las actuaciones contempladas en los siete convenios firmados con las respectivas compañías eléctricas para las actuaciones de protección de la avifauna recogidas en la DIA.

Se impulsará la licitación de las obras del **“Proyecto de adecuación para protección de la avifauna de la línea eléctrica A.T. de Peñarroya a Las Granjas de Arsís”**, actuación por las medidas compensatorias de la D.I.A. de la presa.

Respecto a la restitución territorial se licitarán las obras de acondicionamiento de caminos en Chodes y Ricla.

- **“Proyecto presa para abastecimiento de San Pedro Manrique”**. Las obras, ya iniciadas, se encuentran paralizadas al estar en trámite una modificación de obra que se impulsará en 2021.
- **“Proyecto de Restitución Territorial por las obras del embalse de San Pedro Manrique”**. Se impulsará la licitación de una actuación relacionada con la modernización del abastecimiento al municipio de Oncala, afectado por la construcción de la presa.
- **“Presa para la regulación del río Jiloca”**. Se impulsará la puesta en carga de la presa. Asimismo se contratarán unas obras auxiliares necesarias para la puesta a punto de la misma.
- **“Diques de cola de la presa de Itoiz”**. Una vez terminadas las obras, se impulsará la contratación de unas obras de terminación y mejora, y la licitación y contratación de una adecuación de varios caminos afectados en Valle de Arce.
- **“Presa de el Grado”**. Una vez terminadas las obras de emergencia para la recuperación de una parte de los desagües de fondo de la presa se impulsará la tramitación de un proyecto para llevar a cabo la recuperación de la totalidad de los desagües de fondo de la presa.
- **“Presa de Búbal”**. Se proseguirá con las obras del **“Proyecto de adecuación de los desagües de fondo de la presa de Búbal”**.
- **“Presa de Pena”**.
Se inicia la obra para la adecuación y reparación del túnel de derivación de aguas al embalse de Pena.
- **“Presa de Santolea”**. Se licitará las obras para la actualización de las instalaciones de la presa para garantizar la explotación del sistema formado por las presas de Santolea, Cañón y El Puente y la obra para actualizar los órganos de desagüe de la presa.
- **“Presas de Santa María de Belsué y Cienfuens”**. Se impulsará la licitación y contratación del **“Proyecto de adecuación del camino de acceso a Santa María de Belsué”**. Asimismo se terminará la solución técnica que permita dejar en condiciones de seguridad ambos embalses en previsión de la futura puesta en explotación del embalse de Montearagón.

□ **“Bardenas”.**

Se impulsará la licitación del *“Proyecto de reparación de soleras en el túnel de Miana en la Acequia de Sora”*. También diversas reparaciones de acequias y mejoras de las instalaciones de bombeo hacia la toma del canal.

Se impulsarán las obras contenidas en los siguientes proyectos: *“Proyecto de mejora y revestimiento de la acequia de Navarra y la acequia de Cinco Villas”* y *“Proyecto de acondicionamiento del camino de servicio en el canal y acequias principales”*.

□ **“Monegros”.**

Se impulsará las licitaciones del *“Proyecto de acondicionamiento del puente en el P.K. 0,650 de la acequia de la Violada”* y del *“Proyecto de colocación del limpiarregas en el canal”*.

Asimismo se tratará de poner en marcha la licitación del *“Proyecto de actuaciones en el Tramo II del canal de Monegros”*. Se impulsará la terminación de las obras de *“Proyecto de reparación del canal del Gállego a la entrada del acueducto del barranco del lobo”* y la licitación de las obras contenidas en el *“Proyecto de remodelación de la trinchera del canal de Monegros a la entrada del túnel de Alcubierre”*, así como la licitación para la mejora y acondicionamiento de varias carreteras.

Las obras del *“Proyecto del embalse de Valdepatao”*, terminó en 2016. Se impulsará su puesta en carga y la licitación del *“Proyecto de desagüe de Valdeliberola”*.

□ **“Canal de Aragón y Cataluña”.**

Se impulsará la licitación del *“Proyecto de infraestructura de la variante de la acequia de la Mola”*. Asimismo se continuará con las obras contenidas en el *“Proyecto de estabilización estructural, impermeabilización e iluminación del interior de los túneles nº 10,11, 12, 13 y 14”*, así como las del *“Proyecto de consolidación de terraplenes y obras de fábrica en el P.K. 28,1 a 29,1”*. Se impulsará contratación de las obras contenidas en el *“Proyecto de mejora y acondicionamientos de caminos en la zona del Servicio 2º de Explotación”*.

□ **“Canal Imperial de Aragón”.**

Se impulsará la licitación de la actuación de reparación de las esclusas de Casablanca.

2.2.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EXPLOTACIÓN.

Debido al paso del tiempo y teniendo en cuenta la magnitud de las infraestructuras de regulación y transporte gestionadas por el Organismo, se hace necesario establecer un plan de mantenimiento de dichas infraestructuras. De esta manera, se continuará con la ejecución de los pliegos de conservación de los canales de Monegros, Cinca y Bardenas, estableciendo las actuaciones de conservación ordinaria con el fin de mantener la infraestructura en condiciones óptimas de servicio. En el resto de infraestructuras dichas obras de mantenimiento se seguirán gestionando mediante obras de conservación y mantenimiento correspondientes al capítulo 2. En este capítulo, cabe destacar un impulso de actividades de conservación de elementos mecánicos de presas en las presas explotadas por el Estado en el Ésera, Noguera Ribagorzana y Segre.



2.3.- GESTIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE COSTES.

El Texto Refundido de la Ley de Aguas establece el principio de la recuperación de costes, según el cual se deben repercutir a los usuarios los costes relacionados con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de regulación, así como los canales.

Esto se traduce en el establecimiento de cánones de regulación, tarifas de utilización del agua y cánones de aprovechamientos eléctricos. Son gestionados por Explotación.

La cuantificación del canon y tarifas correspondientes a cada ejercicio los fija el Organismo realizando el estudio económico con participación de los órganos representativos de los usuarios. Para su elaboración se tienen en cuenta los gastos de los capítulos de personal, gastos corrientes e inversión para los diferentes centros de gasto asociados con cada infraestructura y se reparten según los usuarios de cada una de ellas.

Para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales al respecto, a partir de este año se han aprobado los cánones y tarifas con anterioridad al año en que se da el servicio, es decir en 2020 se han aprobado los cánones y tarifas de 2021. En marzo de 2021 se presentará la propuesta de cánones y tarifas para 2022.

2. 4.- JUNTAS DE EXPLOTACIÓN.

La organización de la gestión en explotación se vertebra mediante la subdivisión de la cuenca en Juntas de Explotación, que delimitan sistemas homogéneos desde el punto de vista de la gestión hidráulica. En este momento hay 18 Juntas de Explotación en toda la cuenca.

Las Juntas de Explotación informan de los temas importantes de la explotación de los diferentes sistemas a los usuarios. En ellas se tratan temas relacionados con la presentación de las propuestas de cánones y tarifas, se da información sobre nuevas concesiones y en general se establece un canal de comunicación en los dos sentidos entre el Organismo y los usuarios.

Se llevarán a cabo las juntas de explotación en los meses de marzo y octubre de 2021.

2. 5.- INSTALACIÓN DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANALES Y PRESAS.

Se hace referencia fundamentalmente a las instalaciones eléctricas y mecánicas de canales y presas y a los elementos de control y seguridad en unos y otros.

Se ha tratado de dotar a los canales de los elementos de desagües necesarios, almenaras y colectores, que aumenten su actual seguridad ante emergencias e instalar los elementos de control e instrumentación que mejoren su explotación, con el conocimiento de datos tan importantes como caudales circulantes en tiempo real, etc. En los proyectos de revestimiento y modernización de canales, ya se recoge la construcción de almenaras y desagües.

En el SAIH se recogen los elementos más necesarios de control, pero es preciso complementarlos con otras actuaciones. Proseguirá la ejecución del contrato para el mantenimiento del SAIH, durante todo el año 2021.

Se seguirá con la conservación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del organismo que en la actualidad dan servicio a más de 650 usuarios repartidos en 24 centros de trabajo, así como de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas.

Objetivos:

- 1.- El SAIH se encarga de la ejecución de las obras de incorporación de los sistemas de auscultación de las presas a la red de información, renovando los sistemas de centralización en aquellas presas en las que sea necesario.
- 2.- Se proseguirá con la ejecución de las obras para la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:
 - **Guara**
 - **Vadiello**
 - **Valdabra**
 - **Pena**
- 3.- Se impulsará la licitación de las obras para la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:
 - **Mansilla**
 - **Cueva Foradada**
 - **Urdalur**
 - **Edificio de emergencia en la presa de Pajares**

2.6. ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

- Explotación y mantenimiento de la red SAIH y los servicios por ella soportados.
 - Gestión 24h del Centro de Proceso de Cuenca.
 - Administración, explotación y mejoras de la página www.saihebro.com
 - Apoyo a las distintas áreas y servicios en la elaboración de informes y consultoría hidrológica.
 - Operación de la central hidroeléctrica de El Pueyo.
- Mantenimiento y explotación del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD).
- Implantación de un portal de avisos hidrológicos, de nuevos modelos hidrológicos y desarrollo de modelos probabilísticos.

- Celebración de convenios con las Universidades de Zaragoza y León (modelos bidimensionales / modelos meteorológicos).
- Celebración de convenios con otras Administraciones y concesionarios para el intercambio de información hidrológica.
- Explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del Organismo, incluyendo los accesos vía VPN para poder realizar teletrabajo.
- Explotación y mantenimiento de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas del Organismo. Migración a la integración en el sistema CORA de la Administración General del Estado.
 - Gestión de usuarios, altas, bajas, tarificación, etc. de los servicios de comunicaciones fijas y móviles contratados por la Confederación.
- Administración del sistema de videoconferencias corporativo.
- Dirección de los proyectos:
 - Ejecución del proyecto para la renovación de la Red Secundaria de Comunicaciones del SAIH_Ebro.
 - Implantación de un centro de respaldo evolutivo para dar seguridad al Centro de Proceso de Cuenca
 - Ejecución del Proyecto de Renovación de los anillos principales de la Red Primaria de Comunicaciones de la Red Automática de Información Hidrológica y de Comunicación Fónica de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Elaboración y tramitación de la documentación, solicitada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de las distintas concesiones de uso del espectro radioeléctrico en vigor en la red de comunicaciones del SAIH.
- Colaboraciones para la elaboración y redacción de estudios y proyectos de comunicaciones y sistemas de control para diversas áreas y servicios del Organismo.
 - Apoyo y dirección de obra en la ejecución de proyectos de Implantación de los Planes de Emergencia de las Presas de Pena, Vadiello, Guara, Valdabra, Cueva Foradada, Mansilla y Pajares.
 - Apoyo a la dirección de obra para la definición e implementación de los sistemas de control, auscultación automática e implantación del Plan de

Emergencia de las presas de Mularroya, Almudévar, Enciso, Terroba, Nagore y Urdalur; y su incorporación al SAIH.

- Apoyo a la Dirección de Obra en la ejecución de los proyectos de sistemas de control y telemando en el Canal de la Margen Izquierda del Najerilla y en los aprovechamientos del río Queiles.
 - Apoyo y dirección de obra en diversos proyectos de Implantación de Sistemas de Telemando y Regulación Automática en Canales y Embalses.
 - Seguimiento y apoyo a la dirección de obra, en materia de comunicaciones, en proyectos del Organismo.
- Definición e implementación de Estándares Abiertos para los Sistemas de Control, Comunicaciones y Seguridad de la red SAIH Ebro.

2.7. ACTUACIONES EN APLICACIONES INDUSTRIALES.

Aplicaciones Industriales es un Servicio singular dentro de la Confederación Hidrográfica del Ebro ya que está integrado por personal que, debido a su formación y experiencia, permite dotar al Organismo de unas capacidades particulares, especialmente en la gestión de instalaciones industriales.

Esta gestión incluye labores tan diversas como son el diseño de dichas instalaciones industriales, elaboración de documentación para la contratación de empresas destinadas a su mantenimiento, tramitación de expedientes en las Direcciones Territoriales de Industria de las distintas comunidades autónomas, etc.

Además, la elevada formación y experiencia del personal de Aplicaciones Industriales permite ofrecer un servicio horizontal a todas las Unidades de esta Confederación, lo cual redundará en un mayor valor añadido de este Organismo.

El Servicio de Aplicaciones Industriales gestiona diversos asuntos que son competencia de esta Confederación. Entre los más importantes cabe destacar los siguientes:

Centrales hidroeléctricas

En junio de 2013 se recibe en este Organismo Autónomo, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la resolución de extinción del derecho de aprovechamiento de aguas con destino a usos industriales del Río Caldarés, T.M. de Panticosa (Huesca) la cual, entre otros aspectos, otorga a la Confederación Hidrográfica del Ebro autorización especial para la explotación de la Central Hidroeléctrica de El Pueyo. Desde ese momento el Servicio de Aplicaciones Industriales de esta Confederación ha estado realizando labores de dirección de la



explotación de la citada central a través de un contrato de servicios para la operación, mantenimiento y gestión de incidencias. En paralelo, el Servicio ha gestionado todos los contratos de mantenimiento de instalaciones, representación y comunicaciones asociados a la misma, así como las inspecciones periódicas de las instalaciones eléctricas que lo requieran, las cuales deben ser realizadas por parte de Organismos de Control Autorizados (OCA).

El presente año 2020 ha resultado un punto de inflexión en el que, la modernización que se ha realizado en el sistema de automatización y control, ha permitido dotar a la instalación de una mayor eficiencia, lo que se traducirá con toda seguridad en una mayor producción eléctrica de la central siempre que se disponga de suficiente recurso hídrico.

Durante el próximo año 2021, además de seguir dirigiendo la explotación de la Central Hidroeléctrica de El Pueyo, se prevé realizar la reparación interior de la galería que discurre desde la captación (Lago de Panticosa) hasta la cámara de carga. Esta actuación pretende eliminar o minimizar las fugas de agua proveniente de dicha galería, con el objetivo final de evitar afecciones en infraestructuras aledañas, así como maximizar la producción eléctrica de la Central.

Además, se acondicionarán los apoyos de la tubería forzada que conduce el agua desde la cámara de carga hasta la Central Hidroeléctrica. Finalmente, también se realizará la reparación de la citada tubería forzada en aquellos tramos en los que sea necesario. Estas dos últimas actuaciones tienen una duración prevista de unos 4 meses. Además, se prevé que los trabajos se inicien dentro del primer trimestre de 2021.

En 2021 se seguirá con la dirección de la explotación de la central hidroeléctrica, de forma que esta última se realizará a través de una nueva empresa contratista, de gran implantación en el sector, que aportará una visión renovada de la citada explotación. Esta situación, junto con el conocimiento y experiencia acumulados por parte del personal del Servicio de Aplicaciones Industriales, permitirá realizar una gestión más adaptada a las necesidades de la instalación y maximizar aún más, si cabe, el rendimiento de la misma.

De forma análoga a lo anterior este Organismo Autónomo recibe otra resolución, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de extinción y reversión al Estado del aprovechamiento hidroeléctrico del salto Auxiliar de Campo la cual, entre otros aspectos, otorga a la Confederación Hidrográfica del Ebro autorización especial para la explotación de la mencionada central. Fruto de dicha resolución, desde mediados de 2017 el Servicio de Aplicaciones Industriales de esta Confederación también realiza las tareas de dirección de la explotación del citado salto, gestionando también contratos de mantenimiento de instalaciones, representación, comunicaciones, gestiones de incidencias, gestión de inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas, etc.

Esta es una central de pie de presa, situada a los pies del embalse de Gradiello. En el próximo año 2021 el Servicio de Aplicaciones Industriales pretende realizar todas las gestiones necesarias para la finalización de las obras que culminarán con la instalación de un nuevo punto de conexión a la red de distribución de la zona, el cual permitirá la evacuación de la energía eléctrica generada en esta central hidroeléctrica.



La obra a ejecutar consistirá básicamente en la instalación de líneas eléctricas y de un centro de transformación.

Desde este Servicio de Aplicaciones Industriales se pretenden encabezar las tareas de dirección de esta obra, con la finalidad que los trabajos se desarrollen de acuerdo con el proyecto redactado y aprobado a tal efecto. Además, también se prevé seguir realizando tareas de dirección de la explotación de la central, con la finalidad de realizar un aprovechamiento lo más eficiente posible de dicha instalación.

Otra de las centrales hidroeléctricas que ha sido objeto de reversión al Estado es la de Barrosa, en el término municipal de Bielsa (Huesca). Dicha instalación ya está siendo explotada. En 2021 continuará la explotación de la citada central, mediante el correspondiente contrato de servicios para la operación, mantenimiento y gestión de incidencias. La dirección de los trabajos inherentes al citado contrato será realizada por personal de este Servicio.

En relación con la Central Hidroeléctrica de Lafortunada-Cinqueta este Servicio de Aplicaciones Industriales dispone ya de un Pliego de Bases para la explotación, mantenimiento y gestión de incidencias de la citada central, el cual podrá servir de base para la licitación de un contrato de servicios similar al actualmente vigente para las instalaciones mencionadas en párrafos anteriores. Dicho expediente podrá ser iniciado en el momento en que se disponga de las autorizaciones relativas a dicho contrato, lo que se prevé para el inicio del año 2021.

Además de todo lo anterior, en 2021 este Servicio de Aplicaciones Industriales también realizará las labores de dirección de la explotación de las Centrales Hidroeléctricas de San José y El Ciego, las cuales se sitúan dentro del sistema hidráulico del embalse de Joaquín Costa (Barasona) y Canal de Aragón y Cataluña. La explotación de las citadas instalaciones y sus asociadas (Líneas Eléctricas, Subestaciones de Transformación, etc.), se está realizando bajo un contrato de servicios para la operación, mantenimiento y gestión de incidencias de las mismas.

También para 2021 se pretende tener listo el informe sobre la situación de las 11 centrales hidroeléctricas situadas en el curso del Canal de Aragón y Cataluña. Este informe realizará un diagnóstico sobre la situación actual de las citadas instalaciones y permitirá, por tanto, abordar la idoneidad de su puesta en marcha a través del correspondiente contrato. Tanto la dirección de las operaciones tendentes a obtener el diagnóstico como la gestión de la documentación para la contratación de un servicio de operación, mantenimiento y gestión de incidencias de las centrales, si fuera el caso, serán realizadas por personal cualificado del Servicio de Aplicaciones Industriales.

Todas las circunstancias descritas en el párrafo anterior requerirán de unas importantes labores de coordinación de colectivos tan diversos como la Comunidad General del Canal de Aragón y Cataluña, las empresas adjudicatarias de los contratos de operación, mantenimiento y gestión de incidencias mencionados y el Servicio 2º de Explotación de este Organismo.

Finalmente el Servicio de Aplicaciones Industriales también prevé colaborar con la Comisaría de Aguas de este Organismo Autónomo, cuando así se estime conveniente, en los procedimientos de caducidad y reversión al Estado de otras centrales hidroeléctricas.

Mantenimiento y adecuación de instalaciones

La del Ebro es una cuenca muy extensa. A modo de resumen, cabe mencionar que ocupa una superficie de 85.570km², comprende 347 ríos principales y afecta a 9 comunidades autónomas, 18 provincias y 5.423 localidades.

Las masas de agua que forman parte de la cuenca del Ebro proporcionan agua para consumo humano, para regadío, para uso ganadero, para uso hidroeléctrico, para usos industriales y para trasvases. Para satisfacer toda esta demanda se necesitan multitud de instalaciones de modo que, aunque algunas de ellas son gestionadas por empresas privadas o por otras Administraciones Públicas, un gran número de ellas son competencia de esta Confederación Hidrográfica y deben ser gestionadas directamente por ella.

Así, el gran número de instalaciones eléctricas y mecánicas en funcionamiento en las presas y canales en explotación requiere de una labor continua para su mantenimiento, acondicionamiento, reparación y renovación. Esta labor se extiende también a las instalaciones eléctricas y de climatización en edificios de oficinas, talleres, casas de administración, etc. Gran parte de estas instalaciones son antiguas y requieren de operaciones de modernización para una operación más eficiente. Es en este punto donde el Servicio de Aplicaciones Industriales podrá participar con su conocimiento y experiencia acumulados para una adecuada ejecución de las citadas operaciones.

De forma más concreta, para el próximo año 2021 se pretende impulsar la remodelación de la instalación eléctrica de Baja Tensión de los edificios de Paseo Sagasta 24-26 y 28 para adecuarla a la tensión de 400-230V con instalación de conductor neutro. Esta obra resulta de capital interés, ya que los actuales equipos y mecanismos eléctricos funcionan a las mencionadas tensiones, resultando un importante problema la no realización de las citadas obras de adecuación.

El Servicio de Aplicaciones Industriales prevé colaborar, si así se considera también necesario, en dicho proyecto de remodelación y adecuación de la instalación eléctrica de los edificios del Paseo Sagasta. Esta colaboración se podrá hacer extensiva a otras dependencias de esta Confederación, tanto en el campo de la electricidad como en materia de climatización y detección y extinción de incendios. Además, se prevé mantener la colaboración en temas relacionados con el mantenimiento preventivo de instalaciones mecánicas y eléctricas de este Organismo como se ha realizado en ejercicios anteriores.

Además de todo lo anterior, el Servicio de Aplicaciones Industriales dispone ya de un Pliego de Bases para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas tanto de Alta como de Baja Tensión que reglamentariamente requieran de una inspección periódica por parte de un Organismo de



Control Autorizado. Así pues, durante el próximo año 2021 se pretende tener licitado dicho servicio para la contratación de diversas empresas externas que se ocupen de las citadas tareas de mantenimiento.

Otras actividades

Se prevé continuar colaborando con la Presidencia, la Comisaría de Aguas y la Secretaría General en los expedientes de reclamación de energía reservada contemplada en las cláusulas concesionales de diferentes aprovechamientos hidroeléctricos.

Se mantendrán las tareas de estudio de todas las facturas de energía eléctrica de esta Confederación que permiten el control sistemático de las cuentas de gasto aplicadas a los distintos centros de costo.

Se realizarán estudios y gestiones para nuevos suministros de energía eléctrica, así como para trabajos de expropiación, valoración de concesiones de saltos y tramitación de cesiones de líneas eléctricas en los casos a los que obliga el R.D. 1955/2000.

Además de todo lo anterior, el Servicio de Aplicaciones Industriales considera totalmente recomendable que, en la fase de ejecución de los proyectos de obras, se tengan en consideración las vicisitudes que puedan surgir durante la posterior explotación de la instalación, de forma que una adecuada previsión, en la fase de ejecución, de los aspectos relacionados con dicha explotación ayudará en gran medida a que esta se realice en condiciones óptimas. Por ello, este Servicio prevé seguir colaborando, al igual que se ha hecho en el presente año 2020, con los servicios de Proyectos y Obras.

Por último y por ello no menos importante, el Servicio de Aplicaciones Industriales prevé seguir colaborando, tal como ha hecho en diversas ocasiones en el presente año 2020, con el Gabinete de Prensa de esta Confederación, en aras a facilitar una rigurosa información sobre los aspectos gestionados por este Servicio.

2.8 .- ACTUACIONES EN SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y GEOTECNOLOGÍA

Las actuaciones a desarrollar se concretan en los siguientes apartados:

Seguridad de presas

Cumplimiento legislativo

Se realizarán los Informes Anuales de Inspección y Auscultación preceptivos en todas las presas de titularidad estatal, repercutiendo los gastos derivados en el Canon de Regulación de cada embalse. Para ello se deberá contratar el pliego para la gestión anual de la seguridad de las presas de



titularidad estatal de la Confederación Hidrográfica del Ebro - informe de seguridad de presas para los años hidrológicos 2019-2020 y 2020-2021.

Se van a tramitar hasta su aprobación, presentándolos en la Comisión Nacional de Protección Civil, los Planes de Emergencia de San Bartolomé, Guiamets, Santa Ana y Santa María de Belsué.

Se realizará la Implantación de los Planes de Emergencia de las presas y embalses de El Grado, Mediano, Barasona, Pena, Guara, Vadiello y Valdabra.

Gestión diaria de la Seguridad

A través de la herramienta de gestión de la seguridad y el mantenimiento de las presas y embalses GEISER (Gestión de Embalses, Inspección, Seguridad, Equipamientos y Revisiones) se revisa diariamente el comportamiento de las 60 presas de titularidad estatal verificando la correcta transmisión de los sensores (actualmente hay 8.340 instalados) y comparando su lectura con umbrales preestablecidos.

Se seguirán cargando en el Sistema Integral de Gestión de la Auscultación de Presas (SIGAP) los nuevos sensores incorporados a las presas y al archivo técnico digital los nuevos documentos generados.

Desde los embalses se rellenan los datos diarios de maniobras y nivel de embalse, mantenimiento de los equipamientos electromecánicos y eléctricos, y lecturas manuales de sensores de auscultación.

Mantenimiento de la Auscultación

El equipo de mantenimiento de auscultación seguirá gestionando el correcto funcionamiento de todos los sensores de auscultación distribuidos por las 60 presas de titularidad estatal, que actualmente disponen de 5.895 sensores manuales operativos y 2.445 sensores automáticos, que transmiten 22.352 señales de auscultación (lo que denominamos tag's).

Topografía y cartografía

La Sección de Topografía y Cartografía realizará los siguientes trabajos:

- Auscultación Topográfica de las presas y embalses.

En el mundo de las presas, después de la observación visual, los datos obtenidos topográficamente son los que más información ofrecen sobre la seguridad de las presas. Se realizarán dos campañas anuales de observación topográfica (obtención de movimientos verticales y horizontales) en cada una de las presas, y se efectuará un seguimiento especial en las presas que se encuentren en situación de puesta en carga y en aquellas que lo requieran por circunstancias especiales. Asimismo, se participará en el diseño de los elementos de auscultación que deberán instalarse en las presas en construcción.



Los resultados de las observaciones realizadas se introducirán en la aplicación GEISER.

- Participación en las fases de proyecto y construcción de la instrumentación topográfica de las presas, asesorando a la dirección de las obras, en Yesa, Mularroya y Almodóvar.
- Mantenimiento de las líneas de nivelación.
- Apoyo técnico a otros departamentos de esta Confederación.

Inclinometría

Se realizará la Auscultación Inclinométrica de las siguientes laderas de embalses: Yesa, Itoiz, Pajares, Montearagón, Enciso y de las siguientes presas: Itoiz, Alloz, La Loteta, y Lechago.

2.9. APLICACIONES INFORMÁTICAS

El servicio de aplicaciones informáticas se ha encuadrado dentro del Área de Informática de la Secretaría general del Organismo, para optimizar su funcionamiento. No obstante, se impulsará en Dirección Técnica el desarrollo e implantación del gestor documental INTEGRA, se ampliará la funcionalidad de las aplicaciones de gestión del servicio de Aplicaciones Industriales y se impulsará la informatización de la elaboración de los cánones y tarifas.

2.10. APLICACIONES FORESTALES

Actuaciones de gestión, conservación y mejora de masas forestales y de prevención de incendios

Las actuaciones de conservación de masas forestales incluyen la recuperación y mantenimiento de infraestructuras forestales (pistas, cortafuegos, puntos de agua, casas forestales, etc.), tratamientos selvícolas (cortas de policía, cortas de mejora, desbroces, etc.), repoblación forestal y defensa contra plagas y enfermedades y una importante labor de prevención de incendios forestales.

En función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo de cuenca, para el año 2021 está previsto realizar trabajos de prevención de incendios forestales y restauración hidrológico forestal en el entorno de obras hidráulicas.

Aprovechamientos forestales

Se continuarán ejerciendo las funciones de gestión, control y seguimiento de los usos y aprovechamientos forestales autorizados en montes a cargo del Organismo. Estos aprovechamientos han sido hasta el momento principalmente caza, pastos, setas y, puntualmente, aprovechamientos maderables.

A tal efecto se iniciarán los procedimientos de contratación de aprovechamientos caducados, o se impulsarán nuevos aprovechamientos mediante la figura de subasta pública, en aras de una utilización racional y sostenible de los recursos naturales de los montes gestionados por este Organismo. Además, como cada año, se realizará el cobro del canon por los aprovechamientos que gestiona el Servicio de Aplicaciones Forestales.

Debido al auge actual en el mercado de la madera, y a que gracias al esfuerzo inversor de los últimos años se cuenta con una planificación de detalle en un número importante de montes, durante el 2021 se prevé la tramitación y ejecución de varios lotes de aprovechamiento de madera.

Guardería forestal

La guardería forestal a cargo de este servicio tiene una importancia crucial al ser los ojos de la Administración sobre el terreno. En su quehacer diario, la guardería realiza vigilancia de obras y aprovechamientos, control de plagas, labores de conservación y mantenimiento de la red viaria, vigilancia del patrimonio forestal, extensión forestal y vigilancia especial en periodos de alto riesgo de incendios forestales.

Durante el próximo año 2021, se continuarán desarrollando las siguientes funciones:

- **Sanidad forestal:** Con medios personales y recursos propios se continuará con la campaña de protección de los montes del Organismo contra plagas forestales mediante la aplicación de medios de lucha biológica.
- **Inventario de pistas:** Actualización del estado de los 600 km que constituyen la red de pistas forestales inventariadas.

2.11. PLAN DE RECONSTRUCCIÓN COVID-19

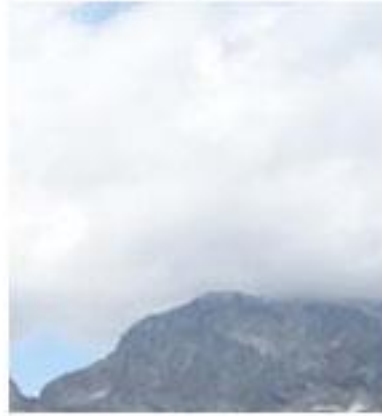
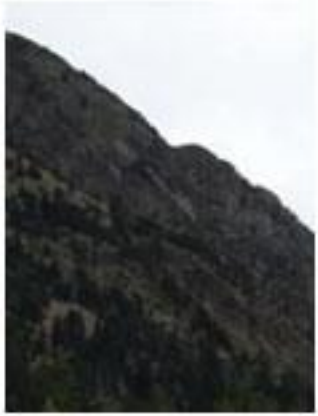
Dentro de las funciones atribuidas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el plan de reconstrucción europea se señala dentro de las líneas estratégicas para la gestión del agua, una en la que desde la Dirección Técnica se participará que corresponde a las inversiones para materializar en el territorio las estrategias desplegadas. A falta de la mayor concreción y detalle que a lo largo del primer trimestre de 2021 se irá produciendo, los ámbitos en los que se impulsarán actuaciones adicionales a las ya programadas corresponderán fundamentalmente a los siguientes campos:

1. Actuaciones para mitigar el riesgo de inundación (Clasificación COFOG: 05. Protección del Medioambiente – 05.4 Protección de la biodiversidad y el paisaje y 03. Orden público y seguridad).
2. Inversiones para mejorar la seguridad de las presas y los embalses (Clasificación COFOG: 05. Protección del Medioambiente –05.4 Protección de la biodiversidad y el paisaje y 03. Orden público y seguridad).
3. Actuaciones de transformación digital en el ámbito del agua (Clasificación COFOG: 05. Protección del Medioambiente – 05.6 Investigación y desarrollo en protección ambiental).



EBRO SOSTENIBLE





OFICINA DE PLANIFICACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO

El año 2021 es el de actualización y revisión del Plan Hidrológico para el periodo 2021-2027. Este es un **gran hito que se produce cada seis años**, conforme al calendario de la Directiva Marco del Agua, constituyendo el tercer ciclo de planificación según esta directiva. **El Plan Hidrológico establecerá el camino que habremos de seguir** en materia de gestión del agua en el futuro cercano, con el doble objetivo de alcanzar el buen estado de las masas de agua y satisfacer las necesidades de agua de la sociedad.

Dentro de este proceso de revisión, en 2020 ha tenido lugar la consulta pública del **Esquema Provisional de Temas Importantes para la gestión del agua en la demarcación hidrográfica del Ebro**, esperándose que en diciembre de 2020, con los resultados de la consulta pública y previo informe del Consejo del Agua de la Demarcación, el Esquema de Temas Importantes sea adoptado. Después de esta fase y teniendo en cuenta las grandes líneas de actuación que salen de dicho **Esquema de Temas Importantes**, en 2021 se elaborará el **proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro para 2021-2027**, esperándose su salida a **consulta pública por un periodo de seis meses en marzo de 2021**, junto con su documento ambiental estratégico.

Todo este proceso estará acompañado de acciones de participación pública para facilitar la contribución y las aportaciones de todos los interesados. Después de la consulta, se consolidará el proyecto de plan hidrológico y previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, se elevará al Gobierno a través del MITERD para **su aprobación, que se espera pueda tener lugar en diciembre de 2021**, de acuerdo con la fecha límite establecida por la Directiva Marco del Agua, siendo más estrictamente su periodo de vigencia de 2022 a 2027.

Cabe decir, que aparte de otras materias, el Esquema de Temas Importantes contendrá una propuesta de extensión del régimen de caudales ecológicos a todas las masas de agua y que habrán de ser finalmente aprobados con la revisión del Plan Hidrológico mencionado en el que se incluirán.

SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO VIGENTE

Al tiempo que se trabaja en la revisión del Plan Hidrológico, en 2021 se seguirá trabajando en las tareas de seguimiento del Plan Hidrológico actualmente vigente que fue aprobado mediante el **Real Decreto 1/2016, de 8 de enero** (BOE de 19 de enero) para el periodo 2016-2021.



Entre los trabajos de seguimiento del Plan Hidrológico a realizar en 2021, se encuentran:

- Elaboración de **informe e indicadores de seguimiento**.
- Seguimiento del cumplimiento de los **caudales ecológicos** en los puntos establecidos en el Plan Hidrológico
- Seguimiento de la **ejecución de las medidas** del Programa de Medidas.
- Colaboración y respuesta a las demandas de información de **la Comisión Europea** y reporte a través del Ministerio para la Transición Ecológica.

Además, se seguirán realizando los **informes de compatibilidad** con el plan hidrológico de concesiones y actuaciones, los **informes de disponibilidad** de recursos hídricos y los **nuevos informes** para la obtención de **ayudas FEADER**, así como **otros informes** de variadas tipologías.

PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA

El Plan Especial de Sequía actualmente vigente fue aprobado por Orden MAM/698/2017. Conforme a lo previsto en este Plan, en 2021 se continuarán realizando los informes mensuales de seguimiento de los indicadores de sequía, e informando los planes de emergencia por sequía que remitan los sistemas de abastecimientos mayores de 20.000 habitantes.

OTRAS ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO 2021

- Control y seguimiento del **estado cuantitativo de las masas de agua subterránea**, para lo que se seguirá contando con el apoyo del Servicio de Control y Vigilancia del Dominio público Hidráulico de la Confederación.
- Trabajos en el marco del tercer ciclo de planificación, entre ellos:
 - Modelos de simulación hídricos, actualización de balances y asignación de recursos
 - Inventario y actualización de demandas
 - Investigación y diagnóstico de masas de agua
 - Inventario de recursos hídricos
 - Registro de zonas protegidas
- Coordinación y mantenimiento del **Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEbro)**. Mantenimiento de la **Geodatabase** corporativa y producción de cartografías.



- Generación de un mosaico digital continuo del **vuelo histórico de 1927** y creación de un servicio de mapas para su difusión.
- Mantenimiento de **bases de datos** de Inventario de Puntos de Agua (IPA), de demandas, cartográficas, infraestructuras, socioeconómicas, etc.
- Realización, junto con el SAIH, de actuaciones de **educación y divulgación ambiental** de las labores propias de la Confederación, con la coordinación del Gabinete de Presidencia, en tanto en cuanto la situación de crisis sanitaria lo permita.
- Seguimiento y difusión de la **producción científico-técnica** en relación con la cuenca del Ebro.
- Colaboración en **proyectos y redes europeas y otros de carácter internacional** y en la proyección exterior de la Confederación.
- Contestación de **peticiones de información** internas y externas.



EBRO SOSTENIBLE





SECRETARÍA GENERAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

SECRETARÍA GENERAL

Además de las cuestiones de detalle que se incluyen en el Plan por cada uno de los servicios y áreas integrantes de la Secretaría General, esta Unidad destaca como actuaciones importantes a impulsar en 2021 las siguientes:

En materia de **Recursos Humanos** se llevará a cabo una colaboración activa con el Ministerio de Adscripción en el impulso y desarrollo de un **Plan Estratégico de Recursos Humanos para los organismos de cuenca**, que se desarrollará en tres fases:

1. Fase de Diagnóstico: Se materializa hasta del 31 de diciembre 2020. En esta fase se proporciona la información de la situación de cada una de las unidades de las diferentes Confederaciones Hidrográficas, indicando sus problemas, cargas de trabajo, perfil del personal necesario y funciones afectadas por falta de personal.
2. Fase de Pronóstico: Cuya elaboración tendrá lugar por el Ministerio entre el 1 y el 31 de enero 2021. Esta fase consistirá en la detección de los problemas, peligros y complejidad de gestión ante la continuidad de la situación actual, así como la detección de los problemas por externalización de la gestión y de los fenómenos de malestar social por carencia de prestación de servicios.
3. Fase de Tratamiento: Esta fase se desarrollará entre el 1 de febrero al 31 de marzo 2021 e implicará la elaboración de un Plan Estratégico que defina cómo proveer de personal a los Organismos de cuenca. Dicho Plan, según han indicado la Dirección General de Servicios y la Dirección General del Agua del Ministerio, se elevará al subsecretario del Departamento Ministerial y al secretario de Estado de Medio Ambiente. Tras su aprobación, se trasladará a la Vicepresidencia 4ª y posteriormente a los Ministerios competentes a través del Consejo de Ministros.

Cabe destacar que este Plan Estratégico de RRHH tendrá una perspectiva de Reto Demográfico y de puesta en valor de la presencia del Estado en el territorio.

Por otra parte, en materia de **gestión económico financiera**, el 2021 y los próximos años se verán marcados por la **gestión de los fondos europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia** como medidas específicas para ofrecer una flexibilización excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19.



Además, para poder obtener un mejor análisis del empleo de los recursos públicos del Organismo, se impulsará la mejora de la **contabilidad analítica** que permita facilitar la adopción de decisiones y la fijación de las tasas y cánones.

Respecto al **impulso de medios telemáticos** cabe destacar que, debido a la crisis sanitaria y a las medidas restrictivas impuestas por las distintas autoridades públicas, este Organismo durante el 2020 ha experimentado un importante impulso en la puesta en marcha de herramientas informáticas que permitan el trabajo a distancia de su personal de oficina con la finalidad de que, en ningún momento, se vea paralizado el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas las distintas unidades. En 2021, se continuará con la mejora y adquisición de equipos informáticos que posibiliten este trabajo a distancia así como el mantenimiento e implantación de las medidas de ciberseguridad que resulten necesarias. En este sentido, se fomentará también el uso de los medios telemáticos para el desarrollo de las actividades formativas del personal del organismo.

Durante el próximo año se llevará a cabo, además, la puesta en marcha de una **nueva página web** de la Confederación para adaptarla a las necesidades implantadas por la administración electrónica y hacerla más accesible a los ciudadanos con un nuevo portal con diseño y funcionalidades actuales.

Además se continuará con el **impulso de proyectos ya iniciados** como son el de la implantación de la administración electrónica y la Política de Gestión documental del organismo.

Asimismo, en 2021 adoptaremos medidas concretas para impulsar la **igualdad** entre mujeres y hombres con el objetivo de eliminar cualquier forma de discriminación en la Administración, alineándonos con el III Plan para la Igualdad de Género en la AGE y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, actualmente en fase de borrador.

Se articulará un **Plan Estratégico del Patrimonio Histórico de la Confederación Hidrográfica** con la finalidad de salvaguardar y digitalizar los activos patrimoniales que permita su preservación y difusión. Cabe destacar, en este sentido, la iniciativa para la conservación de los proyectos de construcción de las presas del organismo, así como la puesta en valor del vuelo histórico de la CSHE de 1927.



A continuación, en razón al carácter instrumental y transversal de las funciones encomendadas a la Secretaría General de este Organismo, como unidad de apoyo a la Presidencia y centro gestor de los medios personales, económicos y materiales de que dispone esta Confederación Hidrográfica, se diferencian los siguientes sectores concretos de actuación:

4.1. Área Gestión Recursos y Prevención

4.1.1. Recursos Humanos

4.1.2. Prevención de Riesgos Laborales

4.1.3. Gestión de Instalaciones y Recursos

4.2. Área de Gestión económica y financiera

4.3. Área Jurídica

4.4. Área de Informática

4.5. Servicio de Expropiaciones

4.6. Servicio de Patrimonio

4.7 Servicio Técnico



4.1. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS Y PREVENCIÓN

4.1.1 Recursos Humanos

En la Confederación Hidrográfica del Ebro, dada la amplitud y diversidad de las funciones que desarrolla y la enorme extensión territorial en donde las ejerce, el personal del Organismo es un factor prioritario para el cumplimiento del servicio público que por ley tiene encomendado.

Durante 2021 se seguirá trasladando al Ministerio de adscripción la necesidad de incorporar nuevos efectivos para corregir la situación actual de déficit de personal, en especial en presas y embalses.

Esta Confederación traslada constantemente su preocupación por esta situación a los Departamentos Ministeriales competentes.

Todo ello sin perjuicio de continuar e iniciar todos los trámites necesarios que permitan la mayor eficiencia de los recursos disponibles.

Objetivos prioritarios:

- Conseguir una Oferta Pública de Empleo que se corresponda a las necesidades actuales de medios humanos.
- Mejorar la Relación de Puestos de Trabajo.
- Mejorar la formación y fomentar medidas para el rendimiento

Dada la escasez en la última década de Oferta de Empleo Público, en 2021 vamos a seguir proponiendo la creación de bolsas de trabajo para la contratación de personal temporal.

En este Organismo se integran distintos tipos de empleados públicos con diferentes condiciones: funcionario de carrera y personal laboral.

Para el personal laboral, se ha iniciado un proceso de encuadramiento profesional con motivo de la entrada en vigor del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, que establece un nuevo sistema de clasificación profesional en relación con el Sistema Educativo y con el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Encuadramiento es objeto de negociación colectiva, y dada su complejidad todavía no ha finalizado.

Por ello, en 2021 uno de nuestros objetivos es llevar a cabo la ordenación de los puestos de trabajo atendiendo a los niveles de titulación, formación y capacitación necesarios para ejercer las funciones propias de los distintos niveles de la prestación del servicio público.



Debido a la situación de crisis sanitaria se han tenido que adaptar los sistemas de gestión de personal a la implantación del teletrabajo, cuestión en la que seguiremos trabajando e implementando mejoras en 2021.

4.1.2 Prevención de riesgos laborales

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Está previsto tramitar y formalizar durante el año 2021 un nuevo contrato de vigilancia de la salud con un servicio de prevención ajeno. El comienzo de ese contrato será aproximadamente en el mes de marzo.

El nuevo contrato ajustará el número de servicios a contratar al nivel real de participación de la plantilla, e incluirá como mejora relevante la realización de pruebas para la detección del estrés laboral en todos los puestos de trabajo, como continuación de las intervenciones derivadas de la evaluación de riesgos psicosociales.

REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Durante 2021, el Servicio de Prevención elaborará cuantas instrucciones operativas de riesgos de trabajo IOPRL considere necesarias para promover la seguridad y salud en el trabajo de la plantilla.

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Está previsto revisar la Evaluación de Riesgos Laborales de los servicios que tengan una evaluación anterior al año 2017. Entre ellos, figuran trabajadores que prestan servicios en las distintas unidades, especialmente en Dirección Técnica y Comisaría de Aguas, en particular el personal de laboratorio de Calidad de Aguas.

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se desarrollará durante el año 2021 un Plan de formación continua adaptado a las necesidades concretas de los trabajadores. Su contenido se determinará en coordinación con la Comisión de Formación, órgano competente de la presentación, aprobación y ejecución del Plan anual de formación de la Confederación. El desarrollo de este Plan de Formación se promoverá en modalidad “no presencial”, contratando los cursos a entidades formadoras que dispongan de plataformas para la formación online, e incluso, promoviendo con medios propios un sistema alternativo de formación a distancia, mientras perdure la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.



PLANES DE EMERGENCIA Y SIMULACROS

En el año 2021, se valorará la realización de simulacros parciales de evacuación para verificar la operatividad de los equipos de alarma y evacuación así como la realización de un simulacro de evacuación global del edificio que no se ha podido realizar en 2020 por la pandemia. Sin embargo, es evidente que este tipo de actuaciones suponen ineludiblemente la aglomeración de personas, por lo que en vista de la situación actual y el peligro de contagio de COVID-19, resulta muy probable que se vuelva a suspender la realización de este tipo de ejercicios hasta que la situación mejore quedando, por tanto, supeditado a las recomendaciones y/o instrucciones recibidas de las autoridades sanitarias.

Está previsto también realizar el reciclaje formativo de los equipos de emergencia y evacuación incluyendo las nuevas incorporaciones y los cambios de ubicación en el edificio que quedará también sujeto a la posibilidad de poder realizar una formación en modalidad no presencial, al menos, de la parte teórica.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En 2021 se constituirá una plataforma web para llevar la gestión documental de la coordinación de actividades empresariales (CAE) en los contratos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. El objetivo es la implantación total de esta herramienta para su utilización por todos aquellos servicios que requieren el cumplimiento de la legislación en materia CAE.

El manejo de la información mediante esta herramienta implicará formación específica de los gestores que han empezado a utilizarlo, como el SAIH, Aplicaciones Industriales y el Laboratorio de Calidad de Aguas. De forma paralela, se procederá a impartir la formación de gestores de otros servicios de Comisaría de Aguas y Dirección Técnica, debido a su inminente implantación en los Servicios de Hidrología y Aforos, así como de Proyectos y Obras.

4.1.3 Gestión de Instalaciones y Recursos

El Servicio de Gestión de Instalaciones y Recursos comprende tres secciones diferenciadas:

- Sección de Régimen Interior.
- Sección de Locomoción.
- Sección de Edificaciones.

Régimen Interior

Las funciones y actividades de la Sección de Régimen Interior abarcan diversos campos. En concreto de ella depende el personal laboral de los colectivos de ordenanzas, telefonistas,



reprografía, reproducción de planos, medios audiovisuales y almacén. Se ocupa de la tramitación, gestión, control y seguimiento de contratos administrativos de suministro y servicios, tales como dotación de vestuario para el personal laboral, suministro de mobiliario, servicios de limpieza y vigilancia de edificios, seguros, dotación de equipos de reprografía y servicio de comunicaciones postales.

Para el año **2021**, esta sección tiene los siguientes **objetivos**:

- **En materia de vestuario:** Gestionar la tramitación de los contratos de vestuario para el personal del Organismo de 2020 que quedaron desierto en su licitación, así como los contratos de vestuario para el año 2021. Dada la dificultad que sigue suponiendo la gestión adecuada tanto de la identificación de trabajadores con sus prendas y tallas correspondientes, como la distribución y recepción de las mismas, se propone un cambio relevante que implica la generación de un almacén con una distinta forma de adquisición y entrega de las prendas.
- **Limpieza:** Gestionar los contratos del servicio de limpieza implantando un sistema eficaz de comunicaciones internas sobre el cumplimiento del servicio e incidencias.
- **Mobiliario:** Adquisición y distribución del mobiliario de oficina suministrado mediante compra centralizada, en función de las necesidades del organismo, reutilizando aquellos elementos que existen en el mismo procedentes de bajas del personal.
- **Seguros:** Durante el año 2021 se licitará la nueva contratación de lotes de seguros para un año y prórroga de otro año más.
- **Vigilancia y Conserjería:** Gestionar el Servicio de Conserjería de los edificios con oficinas centrales del organismo y ampliar dicho servicio a la oficina del Canal Imperial. Además, se articulará un sistema de vigilancia de edificios sitios en Paseo Sagasta, reforzando así el control de acceso a los mismos.
- **Gestión de material:** Se continuará con la implantación de un sistema de Inventario de Bienes Muebles. A su vez, se llevará a cabo la creación de nueva aplicación de gestión del material de oficina, material informático y mobiliario junto con el área de Informática del organismo.
- **Otros:** Gestión y tramitación de facturación de alquileres, tasa de ayuntamientos, CC. AA., comunidades de propietarios, mantenimientos y suministros de elementos para el buen desarrollo del trabajo del personal del organismo.

Locomoción:

La sección de Locomoción presta servicio de transporte de personas y cosas a las distintas unidades del organismo, gestionando para ello el garaje central de Zaragoza, los garajes



alquilados por la cuenca y un parque de 408 vehículos y 41 máquinas que conlleva su alta y asignación, mantenimiento, renovación y baja.

Objetivos para el año 2021:

- Se llevará a cabo un estudio de la flota de vehículos actual al objeto de conseguir una gestión más eficiente del parque automovilístico del organismo, con la finalidad de optimizar el número y tipo de vehículos adecuados a las necesidades reales de cada servicio.
- Continuar con la renovación parcial de la flota de vehículos sustituyendo un total estimado de 30 unidades con mayor kilometraje y frecuencia de averías. Dentro de esta renovación se incluyen los 11 vehículos adjudicados por el Ministerio de Hacienda incardinados en el programa de sustitución de vehículos de mas de 10 años por otros con etiqueta energética “CERO” o “ECO” cuya entrega se realizará en 2021. Esta dotación de Hacienda se suma a las 8 unidades que se espera recibir antes de la finalización de 2020 dentro del mismo programa.
- Continuar con la incorporación de vehículos de mayor eficiencia energética para la mejora de consumos y reducción de emisiones contaminantes.
- Se continuará con la sustitución progresiva de vehículos sin ABS para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- Estudio para habilitar lugares donde se guarden los vehículos de trabajo en las localidades de la cuenca donde se encuentran, comenzando por las ciudades de Zaragoza, Huesca y Tudela. Se pretende que todos los vehículos se guarden en un recinto cubierto y, preferiblemente, cerrado.
- Reducción del gasto de suministro de combustible a través de la gestión de los nuevos contratos basados en el Acuerdo Marco AM-21-16 fase III para suministro de combustibles en estaciones de servicio para 2021.
- Gestión de reparaciones, ITV e incidencias en los seguros de vehículos y maquinaria.
- Realización en el garaje central del mantenimiento básico de los vehículos situados en el entorno de Zaragoza con personal propio.

Edificaciones

La Sección Técnica de Edificaciones realiza el mantenimiento, conservación y adecuación de edificios y otros bienes patrimoniales, realizando para ello intervenciones de proyectos, dirección de obras, informes y coordinación de seguridad y salud.



Objetivos:

En el ejercicio **2021**, se propone llevar a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Realizar las obras de conexión de los dos edificios de oficinas centrales en Zaragoza a través de sus plantas de semisótano.
- Realizar las obras de acondicionamiento de la instalación eléctrica en baja tensión de los edificios de oficinas centrales.
- Solicitar al Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) ayuda económica para la mejora de la eficiencia energética del edificio BIC situado en paseo de Sagasta 24-26 de Zaragoza comprendiendo la sustitución de ventanas y cambio de luminarias a LED.
- Demolición de edificios en ruinas del poblado de la Clua, embalse de Rialb, Lérida.
- Demolición de edificios no incluidos en catalogación en la antigua Granja de Almudévar.
- Rehabilitación de cubierta en el edificio de “La Sierra” en el Bocal, Navarra.
- Recalce de la Iglesia de Saqués, embalse de Búbal, Huesca.
- Acondicionamiento de acceso principal al edificio de oficinas centrales en paseo de Sagasta, Zaragoza.
- Demolición de algunos edificios en la finca de “La Melusa”, Huesca.

Además de las actuaciones específicas mencionadas, se proseguirá con otras de carácter continuo y general, como son:

- Mantener y conservar los edificios e instalaciones del Organismo adscritos a esta Sección. Dentro de este apartado se está preparando un pliego de condiciones técnicas con el que se pretende licitar el mantenimiento integral de los edificios de oficinas, laboratorio y garaje central del organismo situados en Zaragoza capital. De esta forma, se pretende mejorar la gestión al integrar en una sola contratación, con diferentes lotes, todos los aspectos relativos al mantenimiento de edificios e instalaciones y reducir costes.

Los lotes incluidos en el pliego son los siguientes:

Lote 1: Climatización.

Lote 2: Electricidad.

Lote 3: Fontanería y saneamiento.

Lote 4: Protección contra incendios.

Lote 5: Aparatos elevadores.

Lote 6: Obra civil. Incluye traslados de enseres.

Lote 7: Jardinería.

- Realizar, en colaboración con la Sección de Régimen Interior, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo.
- Gestionar el patrimonio de la Confederación en El Bocal (Navarra), origen del Canal Imperial de Aragón y seguir con las labores de mantenimiento y conservación de su entorno.
- Realizar el acondicionamiento de edificios con interés arquitectónico, histórico y cultural en el recinto de El Bocal.



- Continuar con la mejora de la accesibilidad a los espacios de trabajo del Organismo en las oficinas centrales.
- Colaborar con las unidades del Organismo en la redacción de proyectos y dirección de obras de edificación que se deban realizar en los edificios ubicados en toda la cuenca hidrográfica.

4.2. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para el ejercicio 2021, ya se ha enviado a la Oficina Presupuestaria la propuesta de Presupuestos para el año 2021, que se encuentra en fase de tramitación en el Ministerio de Hacienda para su presentación ante las Cortes Generales. A diferencia de los años precedentes en que se han prorrogado los PGE del año 2018, si se aprobaran los PGE para 2021, durante el año 2021 habría que elaborar la habitual propuesta de presupuestos para el ejercicio siguiente 2022.

La propuesta de Presupuesto de Gastos de la CHE para el ejercicio 2021 recoge unas dotaciones de 105.164,46 miles de euros. Cabe destacar que los proyectos que se financien con el Fondo de Resiliencia y Recuperación de la UE se gestionarán directamente desde el Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

La propuesta del Presupuesto de Ingresos financia la totalidad de la propuesta del Presupuesto de Gastos recurriendo al Remanente de Tesorería acumulado de libre disposición por importe de 17.695,57 miles de euros, ya que se prevé saldo suficiente al final del ejercicio 2020.

Objetivos:

- Lograr un alto grado de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021, independientemente de la aprobación de los nuevos presupuestos o la prórroga de los del ejercicio anterior.
- En relación con la aplicación SOROLLA2, durante el ejercicio 2020, se ha aplicado la tramitación electrónica de todos los justificantes de los expedientes de gasto que tengan reflejo en el Sistema de Información Contable del organismo. Esto ha ocasionado un elevado incremento en el número de usuarios de SOROLLA2 que demandan una necesidad de formación que no se pudo realizar en el 2020 por las circunstancias especiales de la crisis sanitaria del COVID-19 y que se pretende realizar en el nuevo ejercicio, cuando la evolución de la pandemia lo permita.
- Adicionalmente, se han de iniciar los trabajos para la implantación del módulo de Gestión de Inventario, vinculado con la aplicación SOROLLA2, que no pudo ser desarrollado durante el año 2020 debido a la situación ocasionada por el COVID-19.

- En cuanto a la tramitación electrónica de los ingresos, se va a proceder a la implantación de una nueva aplicación informática de TASAS, que facilite y unifique la gestión recaudatoria y el seguimiento contable de las tasas en todo el organismo.
- En relación con lo anterior, durante el año 2021 se pretender culminar el funcionamiento de la banca electrónica, tanto en la gestión de la recaudación de los ingresos, como en la gestión y tramitación de los pagos a través del Banco de España.
- Destinar más medios personales y materiales para avanzar en la confección de tablas y elaboración y aprobación del informe de personalización necesario para establecer el sistema de control de costes mediante la implantación del sistema de la Intervención General de la Administración del Estado y su aplicación CANOA, que nos permita determinar el coste real de los servicios, de las actividades que desarrolla el Organismo y de los indicadores de gestión a que nos obliga la Instrucción de Contabilidad, la Cuenta General del Estado y los usuarios en general.
- En el año 2020, se ha producido la reversión y puesta en funcionamiento de nuevas centrales hidroeléctricas que pasan a ser gestionadas por el organismo, lo que supone un replanteo en cuanto a la cuantificación de los ingresos esperados y el destino que se les pueda aplicar en las inversiones y gastos presupuestarios.

4.3. ÁREA JURÍDICA

Corresponde a este Área la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los recursos, reclamaciones, peticiones y denuncias que se formulan y no sean competencia de la Comisaría de Aguas.

OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO E INFORMACIÓN AL CIUDADANO.

- Con la implantación del sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro), y con la aplicación de la Ley 39/2015, las Oficinas de Registro han evolucionado a Oficinas de Asistencia en materia de registros. Se pretende terminar de implantar todos los aspectos de la mencionada Ley con el desarrollo de la figura del funcionario habilitado para la asistencia al ciudadano en su relación con las administraciones y del REA (Registro Electrónico de Apoderamientos).
- Debido a la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos, se mejorará la atención no presencial al ciudadano y se mantendrá la atención presencial a través del sistema de cita previa.

IMPLANTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

- El objetivo para el año 2021 es terminar de implantar el expediente electrónico en la mayor parte de los procedimientos, adecuándonos a los ritmos de la Administración General del Estado.



- Implementar el Gestor Procesal AVANTIUS (Comunidad Autónoma de Aragón), sistema de gestión integral de expedientes judiciales que permite que los distintos integrantes de los órganos judiciales, puedan intervenir con la debida seguridad dentro de un expediente único.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Se continuará con la implantación del Plan de Adecuación de la documentación del Archivo de la Confederación, siendo uno de los objetivos para 2021 el de proseguir en la digitalización del archivo histórico y continuar con la mejora de las instalaciones que sirven de archivo.

Destacamos, en ese sentido, la conservación del vuelo histórico de la C.S.H.E. de 1927: en 2021 se pretende licitar, por procedimiento abierto, un contrato de servicios para su mosaicado y publicación en visor de mapas utilizando la mejor tecnología disponible. Estos trabajos son dependientes del material disponible sobre este vuelo: negativos, positivos y composiciones en formatos y soportes varios en el Archivo.

ÓRGANOS COLEGIADOS

Se prevé que la celebración de cada una de las sesiones de los órganos colegiados se llevarán a cabo a través de medios telemáticos en los términos dipuestos en la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, debido a la situación actual de crisis sanitaria.

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA DEFENSA DEL ORGANISMO

El Área Jurídica, en su labor de defensa de las cuestiones relacionadas con el Organismo, mantendrá una estrecha colaboración con los servicios jurídicos del Estado en Zaragoza, así como con los del Ministerio de adscripción.

PROTECCIÓN DE DATOS

En el seno del Área Jurídica se encuentra la figura del Delegado de Protección de Datos del Organismo, dado el carácter transversal de su función de asesoramiento y supervisión interna en materia de protección de datos personales. Así durante el 2021 se plantea el impulso de la aplicación de los principios de la legislación de protección de datos en todas las actuaciones y procedimientos tramitados por la Confederación.

4.4. ÁREA DE INFORMÁTICA

El Área de Informática, adscrita a la Secretaría General, constituye un pilar fundamental para el desarrollo de la administración electrónica del organismo, así como para la implantación del trabajo a distancia, que resulta totalmente imprescindible en la actualidad con motivo de las

medidas restrictivas impuestas por las autoridades a raíz de la repercusión sanitaria derivada por el COVID-19.

Principales **objetivos** propuestos por este servicio durante el ejercicio 2021:

- El objetivo principal será continuar con la mejora de los sistemas informáticos necesarios para el desarrollo del trabajo a distancia por el personal del organismo, así como incrementar la dotación de ordenadores portátiles y el impulso de política de ciberseguridad, tanto en las estaciones de trabajo de los empleados como en los servidores informáticos en el marco del Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas y Prestador de Servicios Esenciales.
- Configuración de una nueva página web del Organismo, más moderna y amplia, fundamentalmente dirigida al desarrollo de la Administración electrónica, así como a una mayor accesibilidad para los ciudadanos.
- Renovación de servidores y su instalación en la nueva sala técnica y ampliación de las capacidades de almacenamiento y backup.
- Continuar con la gestión y actualización de servidores de BackOffice, DNS, Proxy, Intranet, Web internos y externos.
- Mantenimiento de aplicaciones informáticas propias, ampliación de enlaces WS para aplicaciones centralizadas (Notific@, Port@firma, etc), apoyo en la explotación de aplicaciones externas (SOROLLA, NEDAES).
- Nuevo software para la Gestión Documental de los documentos y expedientes electrónicos tramitados por el Organismo.
- Gestión del “CAU-SISTEMAS” y “SOPORTE INTEGRÁ”, así como asesoramiento en “DESARROLLO INTEGRÁ”

4.5. SERVICIO DE EXPROPIACIONES

Corresponde a este Servicio la tramitación de los expedientes de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras planificadas por la Confederación, que incluyen actuaciones de carácter técnico para la clasificación, calificación y valoración de los bienes y derechos a expropiar, en cumplimiento de la legislación vigente; la tramitación de los expedientes de pago que se generen a partir de las expropiaciones llevadas a cabo, así como el abono o consignación de las cantidades correspondientes a los afectados y la posterior justificación de las cuentas de dichos pagos ante la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda.

Asimismo corresponde al Servicio la elaboración de informes de valoración de bienes y/o derechos que se requieren por otros servicios o áreas del Organismo, incluyendo actividades topográficas y cartográficas; la tramitación de expedientes incidentales, en respuesta a diversas

actuaciones o solicitudes puntuales por parte de ciudadanos, así como labores de atención al ciudadano de forma presencial, por medios telemáticos o telefónicamente.

Por lo que el objetivo para 2021 es la consecución de los terrenos necesarios para la ejecución de los proyectos que se aprueben por la Confederación o por la Dirección General del Agua, así como los aprobados en años anteriores y cuyos proyectos modificados exigen nuevas expropiaciones.

Se proseguirá con la tramitación de expedientes ya iniciados en años anteriores y que al no haberse alcanzado el mutuo acuerdo conllevan la tramitación de la fase de justiprecio con el intercambio de hojas de aprecio y con la posibilidad de su envío a los correspondientes jurados provinciales de expropiaciones. Para otros casos en los que los afectados hayan resultado desconocidos o no comparecientes en los expedientes expropiatorios, corresponderá iniciar trámites y diligencias con el Ministerio Fiscal.

Se efectuará el pago de expedientes relacionados con las expropiaciones tramitadas, bien sean depósitos previos, límites de conformidad entre el expropiado y la Administración expropiante, justiprecios e intereses de demora; teniendo en cuenta que esta actuación requiere del libramiento de las cantidades pertinentes por parte de la Dirección General del Agua. Y ante la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda se procederá a la justificación de las cuentas y los pagos efectuados a los afectados por expropiación forzosa.

En relación con la tramitación electrónica de los expedientes expropiatorios se pretende avanzar durante el 2021. Así, en este sentido, se continuará con la línea iniciada en 2020 sobre la tramitación electrónica de expedientes de pago a los expropiados mediante la aplicación SOROLLA. También se pretende configurar una aplicación informática para dar apoyo a la gestión de los trámites expropiatorios, con inventario de fincas afectadas y propietarios; que incluya tareas de valoración de los bienes y elaboración de informes necesarios para la tramitación administrativa.

Las expropiaciones previstas para el año 2021 son las siguientes:

- Imposición de servidumbres a los afectados por la ejecución de los proyectos de la Dirección Técnica:
 - *DT.EX.424.6.20.183 VARIANTE DE LA ACEQUIA DE LA MOLA DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA.* A ejecutar por el Servicio 2º de Explotación. Abarca tres municipios: Albelda, Tamarite de Litera y Alcampell, lo que constituyen tres expedientes expropiatorios independientes.
 - *DT.EX.432.6.20.314 REUTILIZACIÓN DE AGUA DE RETORNO DE RIEGO DE LOS COLECTORES C-13, C-14 Y C-26 DEL SISTEMA DE RIEGOS DEL CANAL DE BARDENAS.* A ejecutar por el Servicio 3º de Explotación y afecta al municipio de Ejea de los Caballeros.

- Expropiación de terrenos para el proyecto de Comisaría de Aguas:
 - *ADECUACIÓN MORFOLÓGICA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO EBRO EN EL PARAJE "LA ROZA". T.M. ALFARO (LA RIOJA)*
- Queda pendiente, para la ejecución de las obras del embalse de Mularroya, la reposición de los tramos de oleoducto y de la línea eléctrica que se ven inundados por el embalse. Se iniciarán las expropiaciones para la ejecución del oleoducto.

4.6. SERVICIO DE PATRIMONIO

El objetivo es seguir con la regularización de los bienes propiedad del Estado y administrados por esta Confederación, ante las diferentes Gerencias del Catastro y Registros de la Propiedad, actualización del inventario de Bienes Inmuebles, incorporando y adaptando nuevas infraestructuras al Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEBRO), tales como los embalses de Barasona y Santa Ana (Servicio 4º de Explotación), además de todo el sistema de riegos del Canal de Aragón y Cataluña.

Continuación con la gestión, tramitación y control de los expedientes de autorizaciones y concesiones demaniales, tanto a particulares como a instituciones públicas.

Dependiendo de los posibles planes urbanísticos, se continuará con la política de desadscripción de aquellos bienes no necesarios para los fines del Organismo, lo que implica la regularización catastral y registral de los mismos, tal como establece la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que la desarrolla.

Para el año próximo se prevé la entrega de las parcelas incluidas en las áreas de intervención F-38-1, que afecta a fincas del Organismo en el entorno del Canal Imperial de Aragón junto al denominado Cabezo Cortado, al sur del camino de Miraflores; y del área SUZ (d) 38/1 y Plan Especial Quinta Julieta.

4.7. SERVICIO TÉCNICO

OBRAS Y MEJORAS

Durante el primer trimestre de 2021, se licitaron obras de modernización de regadío de la finca, cuya ejecución se prevé para la segunda mitad del año.

Se impulsará, en este sentido, la realización de proyectos que supongan la implantación del riego por aspersión en 32 has de la finca "La Melusa".



A su vez, para las instalaciones y poblado de esta finca, se realizarán actuaciones de adecuación interior y exterior de los talleres y garaje, así como reparación de las aceras en la zona de entrada.

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y APEROS

Se pretende la modernización del parque de maquinaria de la finca “La Melusa” al objeto de reducir costes de mantenimiento y reparación, así como de la contratación externa necesaria para acometer tareas que podrían ser realizadas por el propio personal adscrito a la finca.

Estas actuaciones vía inversión mejorarían, por un lado, la eficiencia en el consumo de agua y la cosecha a obtener, revalorizando el patrimonio de la finca, con una superficie modernizada mayor.

EBRO SOSTENIBLE



2021

CH *Ebro*

